Boletín

Boletín Informativo de la Asociación de Economistas de Puerto Rico

Año -2018 Boletín Agosto-Octubre 2018

Junta de Directores

2018-19

Alba J. Brugueras Fabre - Presidenta

Heriberto Martínez Otero - Próximo Presidente

José Caraballo Cueto
Pasado Presidente

Antonio L Rosado - Tesorero

Cynthia Silva, Antonio Fernós, Joel Viera, Carlos A Acevedo, Iyari Ríos, Luis Rafael Rodríguez
Martha G. Quiñones - Presidenta de las Mujeres Economistas

Junta Editora

Iván Elías

Comunícate con nosotros

economistaspr@yahoo.com

https://www.facebook.com/AsociacionEconomistasPR/

PO Box 360665 San Juan, PR 00936 0665

Los artículos son responsabilidad de los autores.

Desde la Junta

La Asociación de Economistas de Puerto Rico celebró su trigésima quinta asamblea anual el pasado 31 de agosto de 2018. En la misma se presentaron múltiples estudios sobre la economía de Puerto Rico. La conferencia magistral del reconocido economista Robert Pollin se tituló “Austeridad vs. Crecimiento Verde para Puerto Rico” y se basó en una propuesta de transición energética para Puerto Rico que publicó en la revista académica Challenge.

“El costo por kilovatio de la energía renovable es menor que el costo actual en Puerto Rico. Un impuesto a la contaminación puede utilizarse para invertir en energía renovable, reduciendo la importación de combustibles, aumentando la creación de empleos y proveyendo energía más barata. La creación de empleos pudiese llegar hasta los 80,000. Si siguen apostando a la austeridad, la economía de Puerto Rico no se recuperará”, aseguró el doctor Robert Pollin, profesor de la Universidad de Massachussets en Amherst, quien ha estudiado el tema energético en distinto países.

Además, se constituyó la nueva Junta Directiva de la Asociación. La presidencia fue asumida por la profesora Alba Brugueras Fabre. Se eligió vicepresidente y presidente entrante al economista Heriberto Martínez, como presidenta del Comité de Mujeres a la economista Martha Quiñones y como presidente de la Junta Editora al profesor Iván Elías. Los demás miembros de la junta lo componen la economista Cynthia Silva, los economistas Antonio Fernós, José Caraballo Cueto (que a su vez funge como pasado presidente), Iyari Ríos, Luis Rafael Rodríguez, Carlos A. Acevedo, Joel Viera y Antonio Rosado.

“Asumimos el reto de representar a nuestro gremio con mucha responsabilidad en momentos de gran incertidumbre económica, con el propósito de mantener una voz balanceada y que aporte de forma constructiva en la discusión de dichos temas económicos. La AEPR seguirá siendo bajo mi presidencia un espacio de discusión no partidista e independiente sobre el presente y futuro económico del país. Para eso estaremos enfocados en la construcción de alianzas con organizaciones de la sociedad civil y ofreceremos especial énfasis en asuntos relacionados a la educación de asuntos económicos.” expresó la presidenta Alba Brugueras.

En la misma actividad se aprobó una moción para divulgar que esta Asociación recomienda las cooperativas y las corporaciones propiedad de trabajadores como parte de la solución al problema energético y otra moción que emplaza al Gobierno a tomar en consideración las recomendaciones de la Asociación en materia de políticas económicas y toma de decisiones. Para más información puede contactar al correo economistaspr@yahoo.com o https://www.economistaspr.com/membresia

El Comité de Mujeres Economistas presentarán en los próximos boletines unas pequeñas biografías de las pasadas presidentas de la AEPR. De esta manera se visibiliza las aportaciones de estas.

Ofreceremos alternativas posibles a la situación económica de Puerto Rico.

Índice **Páginas**

Mensaje de la Presidenta 2018-19 - Alba Brugueras Fabre **4**

Mensaje del Presidente 2019- - Heriberto Martínez Otero **5**

Presentaciones de la XXXV Asamblea Anual **7**

Implicaciones Económicas de las Leyes de Cabotaje sobre Puerto Rico - Jeffry Valentín Mari **8**

Austerity vs Green Growth for Puerto Rico - Robert Pollin **23**

Impacto económico en los trabajadores de la Ley de Transformación y Flexibilidad Laboral de Puerto Rico (Ley Núm. 4 de 2017 – Ley de la Reforma Laboral) - Iyari Ríos González 30

Entre el empleo formal, informal y no remunerado: Apuntes - Martha Quiñones Domínguez- Iván Elías Rodríguez 36

Notas del Centro de Información Censal 39

Las Reformas Contributivas en Puerto Rico: 1975-2015 ¿Qué Esperamos de la Actual? - José G. García López 40

Does Financialization Influence the Likelihood of Recession? - Emanuelle Alemar (Department of Economics University of Puerto Rico, Rio Piedras) y DeShawn Vaughan (Departments of Economics and Mathematics University of New Mexico) 51

Resoluciones presentadas en la Asamblea 56

Mensaje de la Presidenta 2018-19

Estimadas y estimados:

A través de su historia, la Asociación de Economistas de Puerto Rico se ha destacado por promover la discusión de los asuntos económicos del país desde una perspectiva académica y multidisciplinaria. El pasado mes de agosto, y con motivo de la celebración de nuestro 35to aniversario, la asamblea anual se mantuvo fiel a esta tradición. En este evento titulado: "Hacia una recuperación económica", se discutieron a profundidad los enormes retos que Puerto Rico tiene por delante y posibles soluciones a estos desde una perspectiva que fomente la inclusión y la sustentabilidad como punta de lanza para la recuperación de nuestra economía.

Entre las presentaciones de ese día se destaca la conferencia magistral ofrecida por el colega Robert Pollin: Austeruty vs. Green Growth for Puerto Rico, en donde presenta un panorama alternativo para salir de la crisis en el que deja a un lado las agresivas medidas de austeridad impuestas por la Junta de Supervisión Fiscal, a través de inversión puntual en fuentes renovables de energía y renglones relacionados. Entre otras presentaciones, tuvimos importantes aportaciones en las áreas de leyes de cabotaje, cooperativas de energía y el tema de la deuda.

Esperamos que la difusión de estas presentaciones aporte a la discusión pública y sirvan de referencia para los que quieren estudiar de una forma diferente los fenómenos económicos que se desarrollan en nuestro país.

Un abrazo,

Alba Brugueras Fabre
Presidenta

Plan de Trabajo para la Asociación de Economistas de Puerto Rico 2018-2019

Por: Heriberto Martínez Otero, JD, MA

I. Introducción

a. La difícil coyuntura económica que está afectando a Puerto Rico por los últimos 12 años, impone a los economistas la responsabilidad de ser coherentes en la discusión de posibles alternativas para superar la crisis.

b. La Asociación de Economistas de Puerto Rico ha sido una organización consistente en presentar alternativas a la crisis, a través de un colectivo que representa a la mayor parte del gremio de economistas locales.

c. Intereso ponerme a la disposición de la Asamblea de la AEPR para participar y darle continuidad a los procesos y propuestas que han sido creadas y desarrolladas a través del tiempo por múltiples colegas.

II. Colegio de Economistas de Puerto Rico

a. El tema de la Colegiación supone un debate al interior de cualquier asociación profesional que busque incidir en el debate público, particularmente en aquellos debates que tengan impacto material sobre la ciudadanía.

b. Durante los años 2014 al 2016, participé activamente en el proceso de cabildeo para lograr la aprobación del proyecto que daba nacimiento al Colegio de Economistas de Puerto Rico.

   i. El proyecto fue aprobado en la Cámara de Representantes con votos de la delegación popular y novoprogresista en el año 2016 (año electoral), pero no fue evaluado por el Senado.

      1. El proyecto fue enmendado para que la Colegiación fuera voluntaria, aunque permitía que los códigos de ética profesional aplicaran de forma transversal.

   ii. El proyecto puede continuar su recorrido para aprobación.

c. Me interesa continuar dando seguimiento al proyecto, ofreciendo un calendario de reuniones con las comisiones de gobierno en ambos cuerpos legislativos para su aprobación en el corto plazo (antes de que termine el cuatrienio).

III. Educación Económica

a. La educación económica es fundamental para la Democracia, en un contexto local e internacional en el cual las decisiones tienden hacia un lenguaje económico y financiero cada vez más técnico; distanciado de las mayorías sociales y ciudadanas.
b. La AEPR ha desarrollado programas para la educación en economía, los cuales me comprometería a darles continuidad, e incorporar parte de mi experiencia como educados a nivel de escuela superior y universitario.

IV. Desarrollo Profesional

a. Continuar con los foros y actividades desarrolladas por la AEPR, para beneficio de los economistas del País.

V. Proyección Pública

a. Mantener y expandir el espacio de influencia de la AEPR en los medios informativos tradicionales y académicos, con el propósito de continuar proyectando la Asociación como organización referente en los debates de política económica de Puerto Rico.

Presentaciones de la XXXV Asamblea Anual
Hacia una Recuperación Económica

A continuación, algunas de las presentaciones de la trigésima quinta asamblea anual el pasado 31 de agosto de 2018, por orden de presentación (según presentadas).
Leyes de Cabotaje, desindustrialización y (de) crecimiento económico – Moderadora Cynthia Silva
1. José Caraballo y Juan Lara - Deuda y desindustrialización
2. Rene Marqués – Aprendizaje tecnológico, innovación, y Crecimiento Económico: Implicaciones para Puerto Rico
3. José J. Villamil - Impacto de la Ley Jones en Puerto Rico
4. José Alameda y Jeffrey Valentín Mari - Implicaciones de las Leyes de Cabotaje

(En la foto José Caraballo Cueto, Pasado Presidente, Alba Brugueras Fabre, Presidenta y Heriberto Martínez Otero, Próximo Presidente)

11:00 Conferencia magistral “Austeridad vs Crecimiento Verde para Puerto Rico” por Robert Pollin Co-director del Political Economy Research Institute y profesor distinguido en la Universidad de Massachussets.
Panel 1: Ajustes, Reformas y las Implicaciones Económicas - Moderador Alejandro Silva Panelistas:
1. Brayan Rosa y Héctor Cordero - ¿Cómo incentivar la participación laboral en Puerto Rico? Patrones de Estudio y Trabajo por Edad en Puerto Rico
2. Iyari Ríos - Impacto Económico de la Ley de Transformación y Flexibilidad Laboral, Ley 4 del 26 de enero de 2017, en los Trabajadores de Puerto Rico
3. Martha Quiñones e Iván Elías - La reforma laboral y sus efectos en el trabajo informal
4. Joel Viera - Salario mínimo y efectos económicos
5. José García – Qué esperar de la Reforma Contributiva
Panel 2: Fuentes alternas de energía Moderadora Alba Brugueras Invitados:
1. Jaime Cuevas de Cooperativa de Seguros Múltiples – Cooperativa energética
2. Edwin Irizarry Mora – Evolución de alternativas energéticas renovables en Puerto Rico
3. Cecilio Ortiz García de INESI, UPRM - De “tabula rasa” a “lienzo en blanco”: Mitos de una transición energética en Puerto Rico
4. Iván Elías - Mi casa con energía solar

Implicaciones Económicas de las Leyes de Cabotaje sobre Puerto Rico

Jeffry Valentín Mari, Ph.D.
Catedrático UPR Mayagüez

Reflexión…

- ☐ "Se ha dicho que argumentar contra la globalización es como argumentar contra la ley de la gravedad. Pero eso no significa que debemos aceptar una ley que permite sólo pesos pesados para sobrevivir. Por el contrario: debemos hacer de la globalización un motor que levanta personas de privaciones y miseria, no una fuerza que los mantiene desligados."

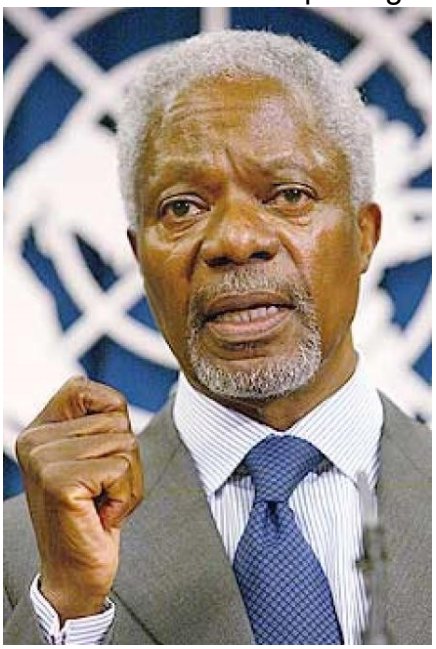

- ◘ Kofi A. Annan, Secretario General de la ONU (1996-2007)

Alta Pertinencia

- ☐ Libre Comercio
- ☐ Interdependencia e Interconectividad
- ☐ Canal de Panamá y Zona Libre Colón
- ☐ Mercado No Contestable
- ☐ Grupos de Interés y *Rent Seeking Behavior*
- ☐ Necesidad de Cambio Institucional
- ☐ Gran Recesión
- ☐ Exoneración en Cruceros

Piezas Angulares de la Globalización

- ☐ Liberalización Comercial
- ☐ Estandarización Internacional
- ☐ Telecomunicaciones
- ☐ Transportación

⇒ La verdadera fuerza motriz de la globalización es la **disminución** en los **costos de transportación**

El Comercio Marítimo una Industria Globalizada.

- ☐ En una simple transacción comercial pueden intervenir personas y bienes de una docena de países:

Un barco construido en registrado en charteado por un operador que emplea marineros asegurado en que transporta carga fabricada en a nombre de un agente naviero que va desde un puerto de hacia la mediante terminales concesionados a operadores de puertos de .

Figure 1.1. Organization for Economic Cooperation and Development index of industrial production and world indices: Gross domestic product, merchandise trade and seaborne shipments, 1975–2016 (1990 = 100)

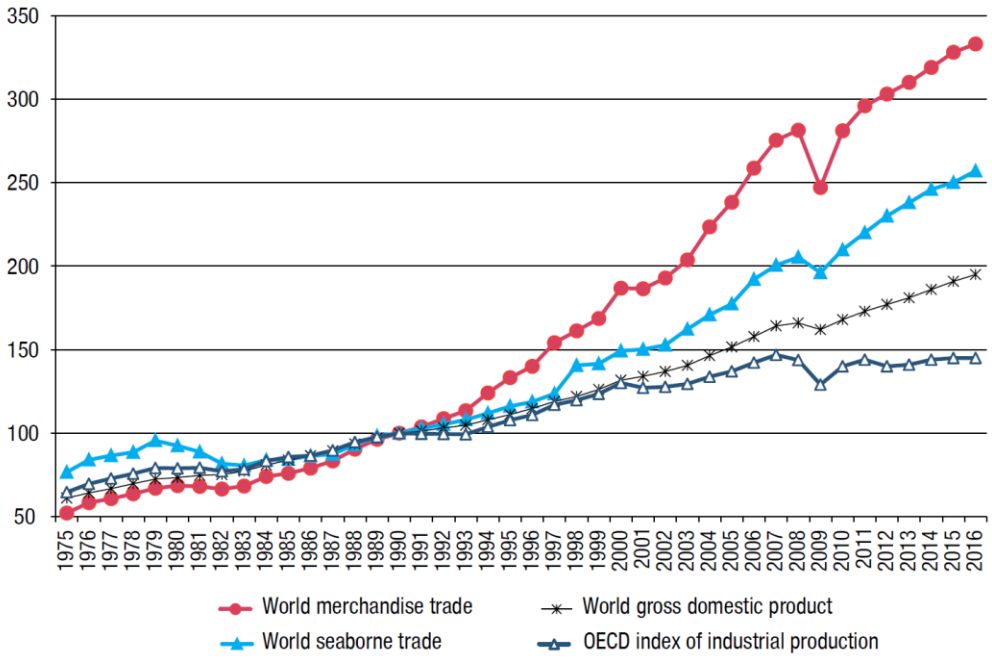

Top Ten Countries with the largest fleet, 2017

Rank (dead-weight tonnage)	Country or territory	Number of vessels	Dead-weight tonnage	Foreign flag as a percentage of total (dwt)
1	Greece	4 199	308 836 933	78.76
2	Japan	3 901	223 855 788	85.89
3	China	5 206	165 429 859	53.97
4	Germany	3 090	112 028 306	90.77
5	Singapore	2 599	104 414 424	39.02
6	Hong Kong (China)	1 532	93 629 750	23.98
7	Republic of Korea	1 656	80 976 874	81.98
8	United States	2 104	67 100 538	85.73
9	Norway	1 842	51 824 489	64.62
10	United Kingdom	1 360	51 150 767	80.55
Subtotal, top 35 shipowners		**44 036**	**1 755 783 748**	**70.30**
Rest of world and unknown		*6 119*	*91 847 146*	*64.30*
World total		**50 155**	**1 847 630 894**	**70.01**

Source: UNCTAD. *Review of Maritime*

Leading Service Operators of Containers Vessels

Rank, company		End-2015		End-2016		May 2017			
		Number of ships	Capacity	Number of ships	Capacity	Number or ships	Capacity	Market share (percentage)	Average vessel size
1	Maersk	629	3 103 266	655	3 323 064	621	3 201 871	16.0	5 156
2	Mediterranean Shipping Company	487	2 734 409	458	2 802 830	469	2 935 464	14.6	6 259
3	CMA-CGM	553	2 449 350	460	2 227 600	441	2 220 474	11.1	5 035
4	China Ocean Shipping (Group) Company	285	1 616 462	254	1 508 207	277	1 603 341	8.0	5 788
5	Hapag-Lloyd	187	999 950	171	987 892	180	1 038 483	5.2	5 769
6	Evergreen	197	955 108	188	990 792	186	995 147	5.0	5 350
7	Orient Overseas Container Line	111	583 969	101	594 550	107	666 558	3.3	6 230
8	Hamburg-Süd	138	670 029	127	638 906	116	594 008	3.0	5 121
9	Yang Ming	101	543 772	101	584 839	100	588 389	2.9	5 884
10	United Arab Shipping Company	51	452 510	59	565 433	56	546 220	2.7	9 754
	Top 50	**4 253**	**18 246 188**	**4 095**	**18 425 488**	**4 095**	**18 745 871**		**4 578**
	Top 50 per cent of total fleet		**92.4%**		**92.2%**		**93.5%**		
	Top 10	**2 739**	**14 108 825**	**2 574**	**14 224 113**	**2 553**	**14 389 955**		**5 636**
	Top 10 per cent of total fleet		**71.5%**		**71.2%**		**71.8**		

Source: UNCTAD. *Review of Maritime*

OECD Common Shipping Principles

- ☐ The OECD Maritime Transport Committee have in place a number of Common Shipping Principles that govern the maritime industry. Originally agreed in 1987, and updated in 2000, the 16th Principles provide for the five basic elements:
    1. The maintenance of open trades and free competitive access to international shipping operations, maritime auxiliary services and multimodal transport involving a maritime leg.
    2. Co-ordinated response to external pressure, based on full consultations between Member countries.
    3. The role and recognition of governmental involvement by member countries to preserve free competitive access and the provision of choice to the shippers.
    4. A common approach to the application of competition policy to the liner shipping sector.
    5. Measures relating to safety, the environment and substandard shipping.

OCDE (2001) en su informe titulado *Regulatory Issues in International Maritime Transport*

- ☐ Cabotaje es reconocido como importante para muchos países. Sin embargo, se ha cuestionado la efectividad del cabotaje en la preservación de empleo y flotas nacionales y regulaciones de cabotaje se han relajado en la Unión Europea y en otros lugares sin evidente desventaja en costos. Por lo tanto, teniendo en cuenta los beneficios que siguió a la liberalización interna en otros sectores económicos, se sugiere que los **países que restringen el cabotaje deben considerar retirar esas disposiciones**. Incluso **si no es políticamente viable** para lograr la plena liberalización inmediatamente, debe prestarse atención seria a **fijar un plazo para esa liberalización**, con acceso dado inicialmente a países miembros de la OCDE. Plena liberalización puede seguir en una etapa posterior

OCDE (2001), Organization for Economic Cooperation and Development (2001), *Regulatory Issues in International Maritime Transport,* Paris: OECD, Directorate for Science, Technology and Industry, 12 August, www.oecd.org. p.11

Leyes de Cabotaje en el Contexto Internacional

- ☐ Los países han paulatinamente abolido la restricción de construcción de los buques.
- ☐ Se mantienen las restricciones en vías navegables internas (ríos y lagos), por razones de soberanía y seguridad nacional.
- ☐ La mayoría de los países desarrollados permiten la operaciones de embarcaciones de propiedad extranjera en sus mercados nacionales.

Fuente: U.S. Department of Transportation, Maritime Administration, *By the Capes Around the World: A Summary of World Cabotage Practices,* found at http://www.marad.dot.gov/publications/pubs.html.

Total Waterborne Commerce in the U.S., 1977-2016 (millions short tons)

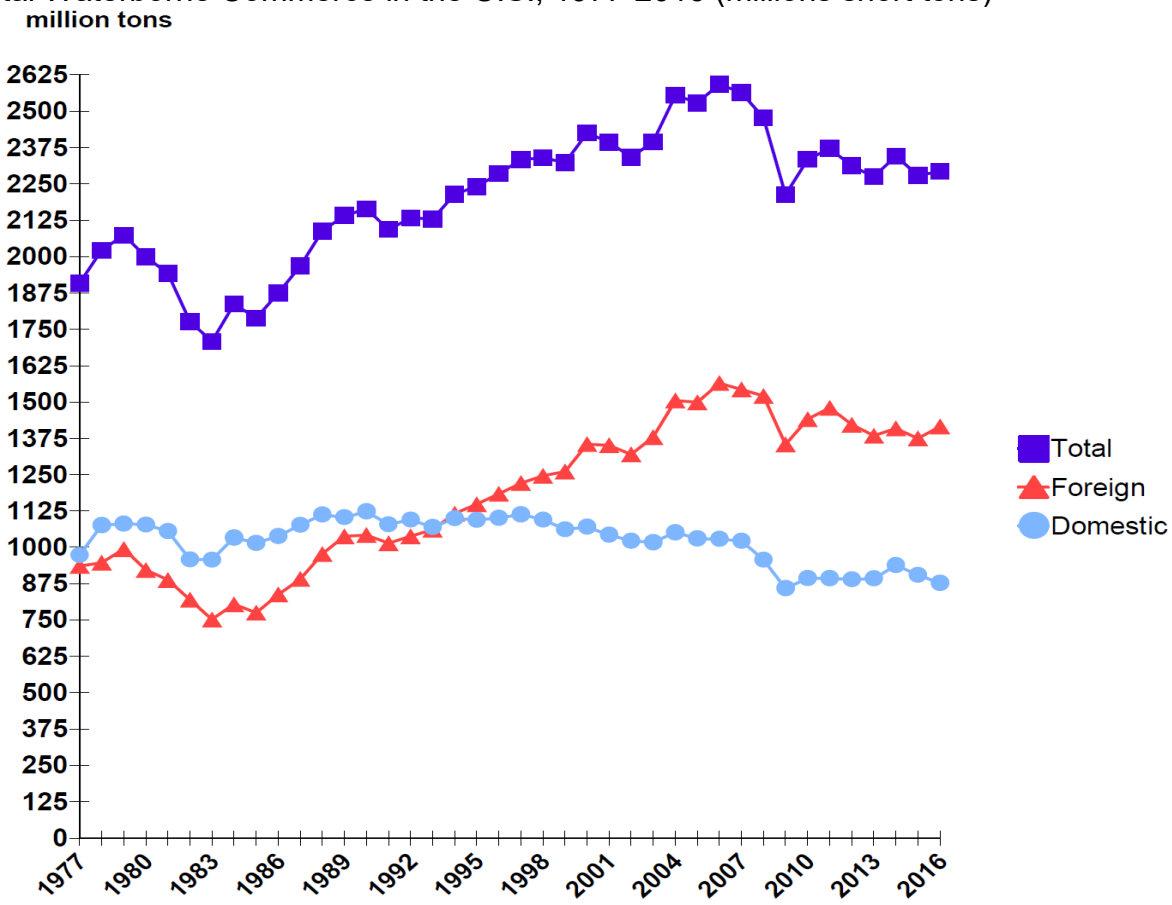

Source: U.S. Army Corps of Engineers, *Waterborne Commerce of the United States (Part 5, National Summaries),* Calendar Year 2016.

Domestic Commerce, 2016
Compared by Major Commodity Groups
(Million short tons and percentage of short tons)

Source: U.S. Army Corps of Engineers, *Waterborne Commerce of the United States (Part 5, National Summaries),* Calendar Year 2016.

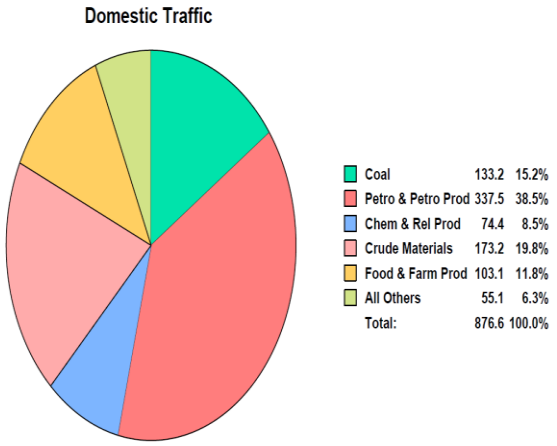

El informe de MARAD de septiembre 2011.*COMPARISON OF U.S. AND FOREIGN-FLAG OPERATING COSTS, sept 2011*. U.S. Department of Transportation Maritime Administration.

Este informe establece las diferencias entre los costos operacionales de los barcos bajo bandera americana versus aquellos extranjeros. Tradicionalmente, hay tres categorías de costos: (a) operacionales; (b) navegación (en inglés, *voyage)* --combustible y cargos en puertos--y (c) el costo de capital

PARTIDAS (por día)	Bandera Americana	% Total	Bandera Extranjera	% Total
Tripulación (salarios por día)	$13,655	68.1%	$2,590	34.7%
Almacenaje (*store and lube*)	$1,158	5.8%	$1,073	14.4%
Mantenimiento y reparación	$2,994	14.9%	$2,390	32.1%
Seguros	$1,057	5.3%	$692	9.3%
Overhead	$1,189	5.9%	$700	9.4%
TOTAL DE COSTOS (por día, 2010)	$20,053	100.0%	$7,454	100.0%

Fuente: MARAD. Comparison of U.S. and Foreign-Flag Operating Costs, septiembre de 2011.
Appendix B: Comparison of U.S. and Foreign-Flag Operating Costs.

Informe Fed Nueva York, 2012

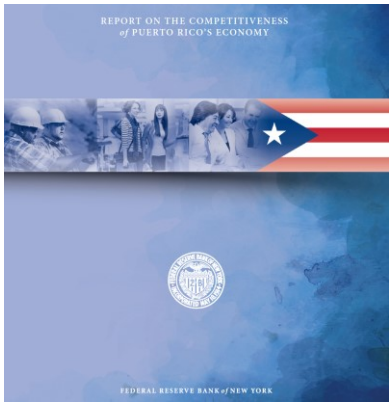

- ☐ Costo transportar contenedor 20 pies:
- ◘ *Costa este EUA a PR $3,063*
- ◘ *Jamaica $1,687*
- ◘ *Rep. Dom. $1,504*
- ☐ *Aunque no se ha establecido la causalidad de la Ley Jones, es lógico pensar que la ley es un factor importante en la medida en que reduce la competencia.*

Informe GAO, Marzo 2013

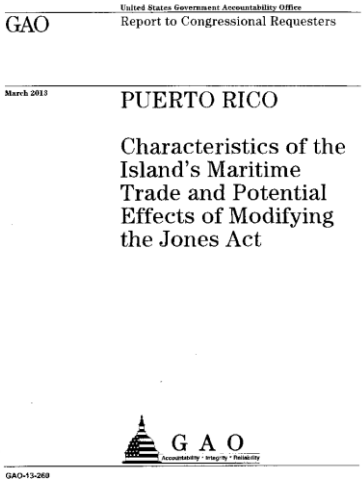
United States Government Accountability Office
GAO
Report to Congressional Requesters

March 2013

PUERTO RICO

Characteristics of the Island's Maritime Trade and Potential Effects of Modifying the Jones Act

GAO

GAO-13-260

☐Cuánto es el impacto en el PNB, el ingreso nacional y en el empleo de esta Ley Jones vis a vis la liberación de esta;
☐No determinar el efecto en los precios;
☐No muestra estimados de cómo sería el ahorro o desahorro de liberarse la Ley Jones.

Mercado No Contestable: Estructura Oligopólica Altamente Concentrada

Market Structure of Maritime Shipping Serivice in Puerto Rico, 2001

Carrier	Type of Vessel Operated	Vessels in PR	Weekly Capacity (FEUs one way)	Weekly Service Frequently	Ports Served	
					CONUS	PR
Crowley	Roll-On/Roll-Off Trailer Barges	8	1,837	4	Pennsauken, NJ; Jacksonville, FL	San Juan
CSX Lines	Containers	4	2,194	4	Elizabeth, NJ; Jacksonville, FL; Houston, TX; New Orleans, LA	San Juan
NPR, Inc	Containers	3	1,725	3	Philadephia, PA Jacksonville, FL	San Juan
Sea-Star Line	Combination Ro/Ro and Container	2	1,130	2	Jacksonville, FL Port Everglades, FL	San Juan
Trailer Bridge	Container & Roll-On/ Roll-Off Barges	6	1,226	3	Jacksonville, FL	San Juan
TOTAL	**N/A**	**23**	**8,112**	**16**	**N/A**	**N/A**

Source: Data obtained from carrier web pages

Sea Star bought *Navieras de Puerto Rico* (the original government-sponsored shipping company) in 2002/2003.

Mercado No Contestable: Estructura Oligopólica Altamente Concentrada

Market Structure of Maritime Shipping Serivice in Puerto Rico, 2012

Carrier	Type of Vessel Operated	Vessels		Weekly Capacity (one way)	Weekly Service Frequency	Ports Served	
		Total	PR			CONUS	PR
Crowley	Roll-On/Roll-Off (Ro/Ro)	200 (21 LAC)	8	3,640 FEU	3 weekly sailing service & 1 weekly from Jacksonville, FL	Pennsauken, NJ Jacksonville, FL	San Juan
Sea Star Line	Lift-On/Lift-Off (Lo/Lo) & Ro/Ro	4	3	1,800 FEU	3	Jacksonville, FL Port Everglades, FL	San Juan
Trailer Bridge, Inc.	Ro/Ro	7	5	1,655 containers 54' (2,235 FEU)*	Four vessels provide 2 weekly sailing service & one vessel every 7 days	Jacksonville, FL	San Juan
Horizon Lines, Inc.	Containers	20	4	7,947 TEU (3,974 FEU)*	3 weekly sailing service & 1 every 14 day from Houston with connection in Tampa, FL	Elizabeth, NJ Jacksonville, FL Houston, TX Tampa, FL	San Juan
TOTAL	**N/A**	**231**	**20**	**11,649**	**14**	**N/A**	**N/A**

Source: Data obtained from carrier web pages

* Convertions in FEU made by authors

A reduction in weekly service frequency and in number of vessels. However, the vessels weekly capacity shows an increase.

Potential Market Shares based on Total FEU weekly capacity 2001

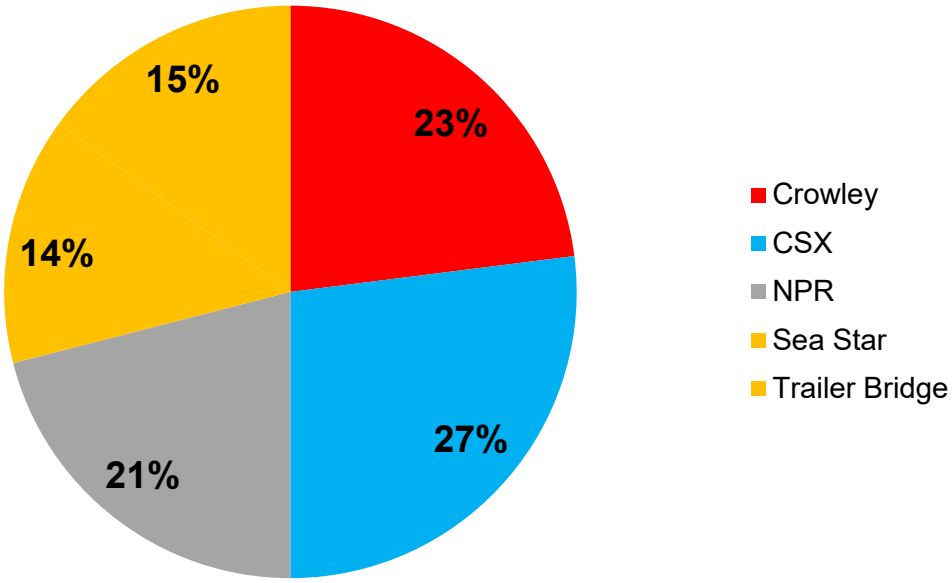

Potential Market Shares based on Total FEU weekly capacity
2012

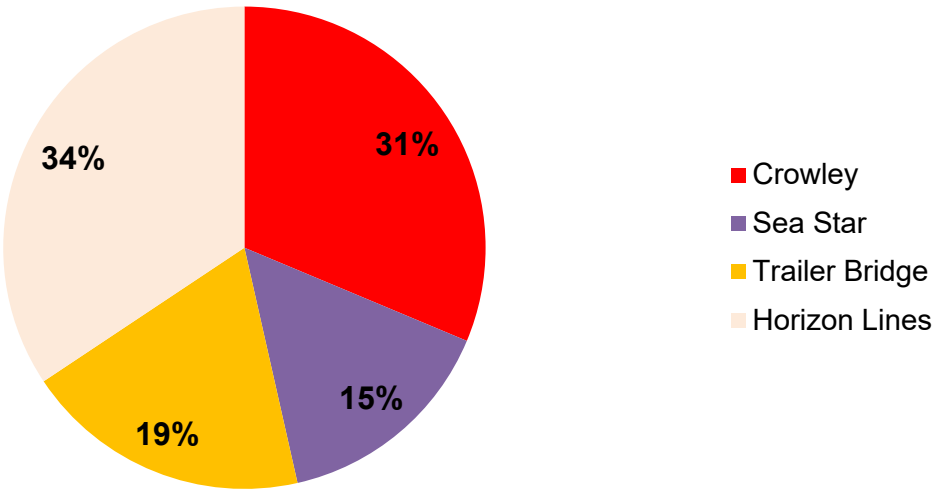

Price Discrimination & Antitrust Litigations

- ❑ El U.S. DOJ Antitrust Division (2008) inicia allanamientos y citaciones a las cuatro compañías navieras que operan en Puerto Rico por violaciones al Sherman Act. 15 U.S.C. §§ 1 y 3.
- ❑ Periodo relevante: Mayo 2002 – Abril 2008

Price Discrimination & Antitrust Litigations

- ☐ Multas y Condenas
  - ◘ Trailer Bridge (inmunidad).
  - ◘ Horizon Line, LLC (multa $45 millones, paga $15 millones quiebra).
  - ◘ Sea Star Line - $14.2 millones.
  - ◘ 5 ejecutivos (Sea Star Line & Horizon Line) en conjunto $85,000 en multas y 11 años de cárcel. Uno de estos fue sentenciado a 48 meses, siendo la condena más larga en la historia de violaciones a las leyes de antimonopolio de EUA.
- ☐ Demanda de clase por parte de 58 importadores
  - ◘ $52.25 millones ($20 Horizon, $18.5 Sea Star y $13.75 Crowley).
- ☐ Compradores indirectos y Gobierno de P.R.
  - ◘ MOU en conjunto Horizon line, Sea Star Line, Crowley Liner Services pagaría $1.7 millones.

El Mayor Problema Atrasos de Mercancías 98.6%, pero también Aumentos en Fletes (56%)

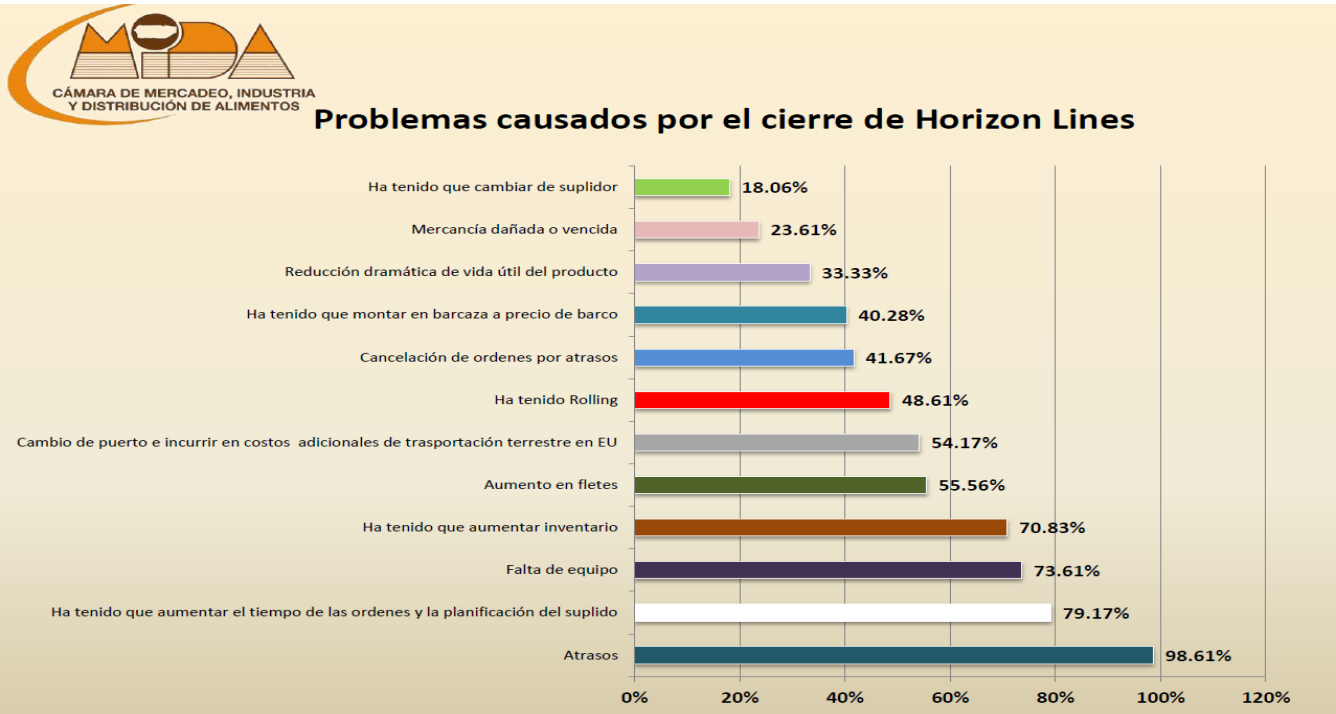

Encuesta de MIDA –Aumento de fletes

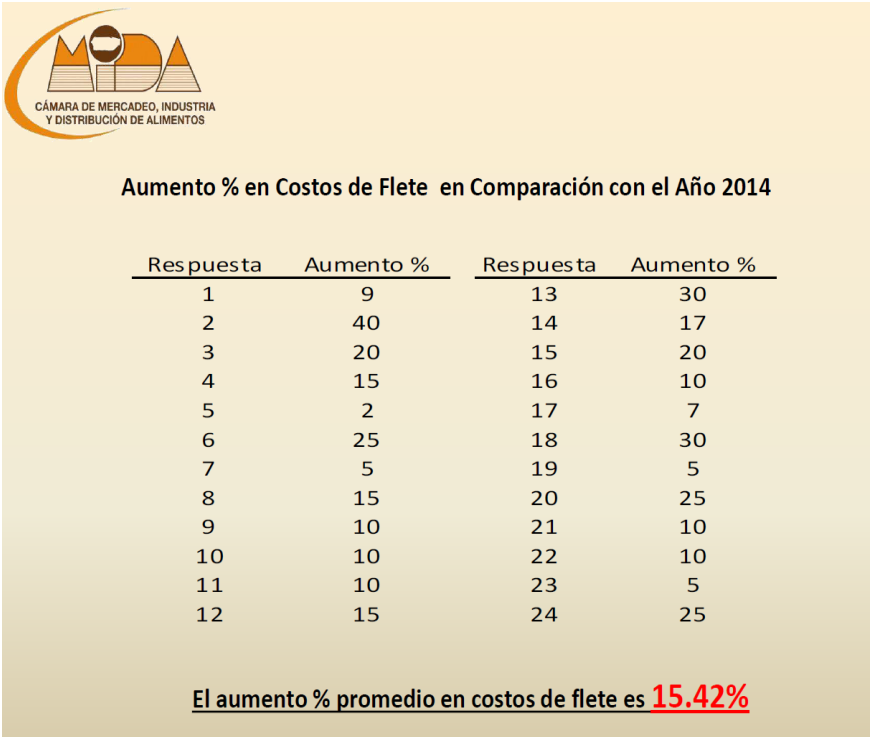

El aumento en el costo del flete promedio según la encuesta de MIDA ha sido de 15.42%

Impacto de los Costos de Fletes

Estimado del impacto

	Datos	Diferencia
contenedores	173,769	
costo promedio	$4,025.00	
Costo total	$699,420,225	
Costo Total (+15.42%)	$807,270,824	$107,850,599
Costo por familia		**$107,850,599**
Familias		1,200,000
Por familia		$89.88
Por familia mensual		$7.49

El costo total

- ☐ El costo total es:
- ☐ 173,769 x $4,025 = $699.4 Millones.
- ☐ Con un aumento de 15.42%, se adiciona $107.9 millones en fletes.
- ☐ Esto equivale a $90.00 anuales por familia.

Efecto en los Precios de los Alimentos

	Sin Horizon	Con Horizon	Ratio Sin/Con
nov-14	**2.62%**	**1.32%**	**1.98**
Dic-14	**2.84%**	**1.36%**	**2.10**
Ene-15	**2.83%**	**1.30%**	**2.17**
feb-15	**2.42%**	**1.18%**	**2.04**
mar-15	**1.84%**	**1.56%**	**1.18**
Promedio	**2.51%**	**1.35%**	**1.89**
Mediana	**2.62%**	**1.32%**	**2.04**

La salida de Horizon tienen el efecto de casi duplicar el ritmo de crecimiento de los precios los alimentos. Esta Tabla compara el periodo de noviembre de 2014 a marzo de 2015; con el promedio del crecimiento en los tres años previos el mismo periodo.

$$ln\left(\frac{M}{P_M}+\frac{TM}{P_M}\right)=\beta_1 ln\left(\frac{X}{P_X}+\frac{TX}{P_X}\right)+\beta_2 ln\frac{P_X}{P_M}$$

$$ln\frac{M}{P_M}=\beta_1 ln\frac{X}{P_X}+\beta_2 ln\frac{P_X}{P_M}$$

Estimación

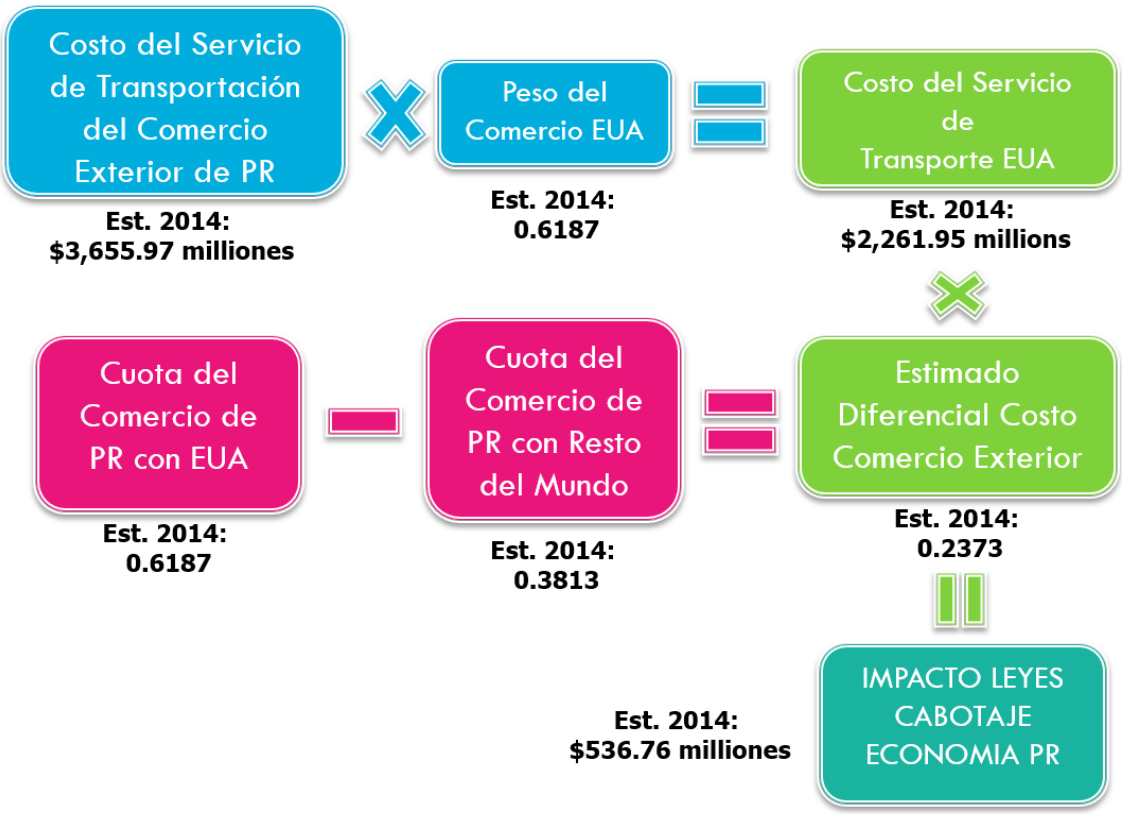

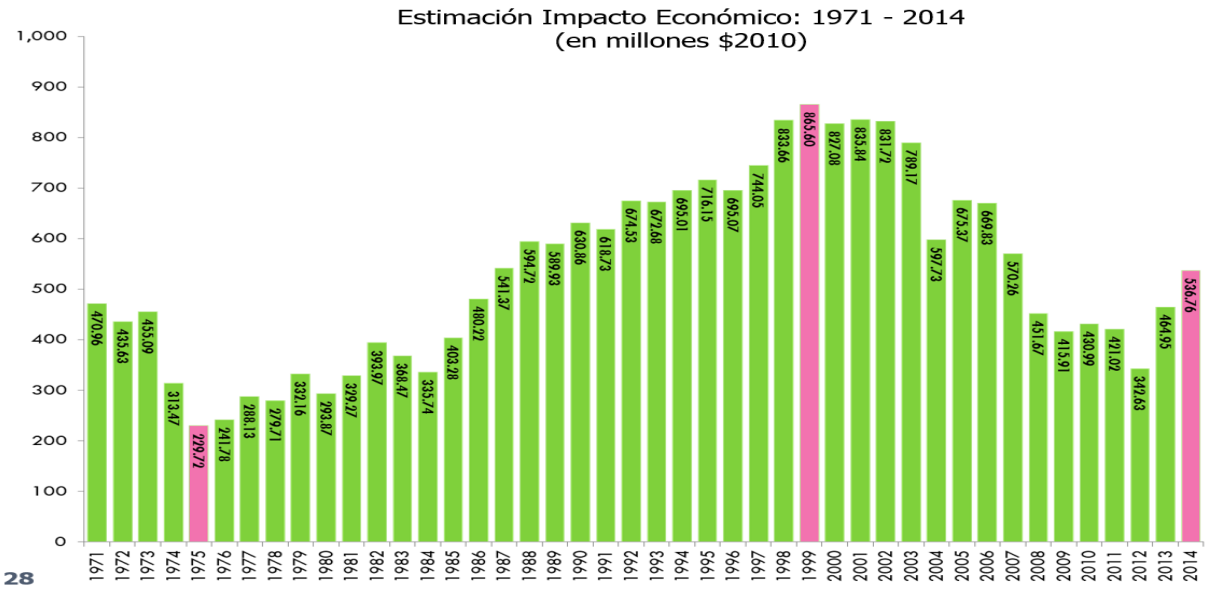
Estimación Impacto Económico: 1971 - 2014
(en millones $2010)
1,000
900
800
700
600
500
400
300
200
100
0
470.96
433.63
455.09
313.47
229.72
241.78
288.13
279.71
332.16
293.87
329.27
393.97
368.47
333.74
403.28
480.22
541.37
594.72
589.93
630.86
618.73
674.53
671.68
693.01
716.15
695.07
744.05
833.66
865.60
827.08
835.84
831.72
789.17
597.73
675.37
669.83
570.76
451.67
415.91
430.99
421.02
342.63
464.95
536.76
1971 1972 1973 1974 1975 1976 1977 1978 1979 1980 1981 1982 1983 1984 1985 1986 1987 1988 1989 1990 1991 1992 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014

28

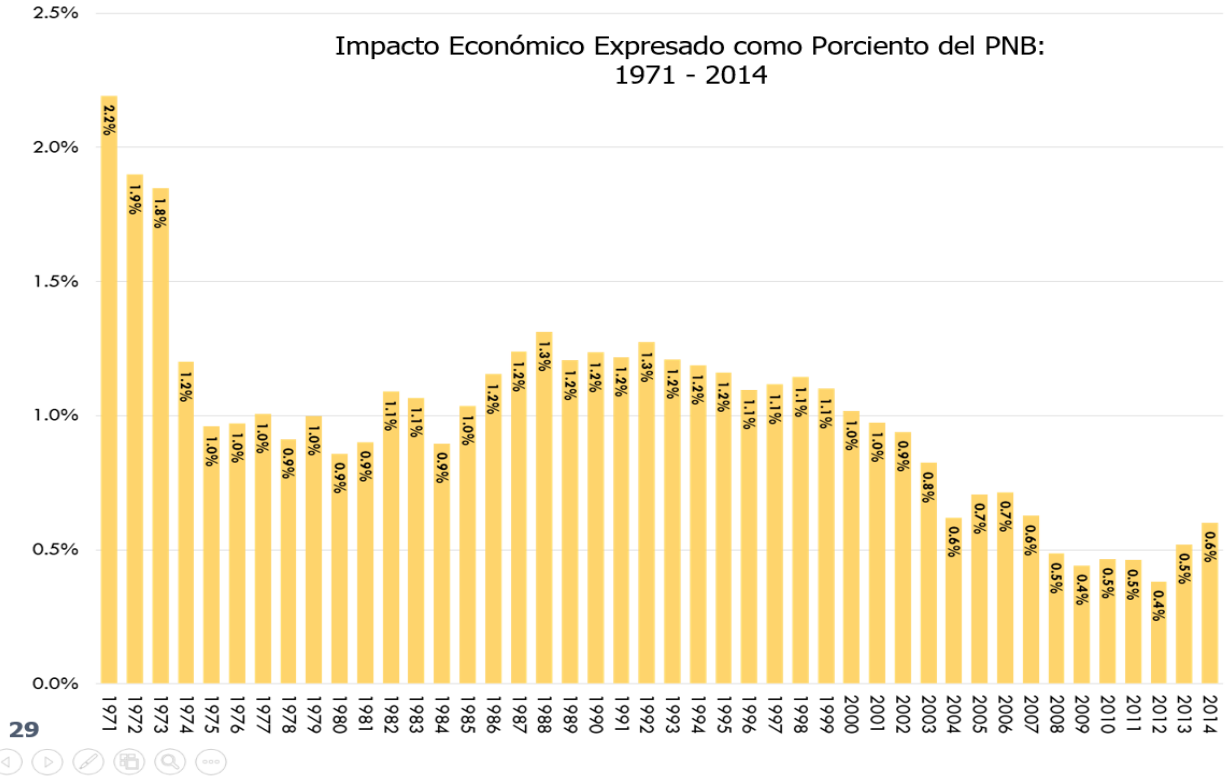
Impacto Económico Expresado como Porciento del PNB:
1971 - 2014
2.5%
2.0%
1.5%
1.0%
0.5%
0.0%
2.2% 1.9% 1.8% 1.2% 1.0% 1.0% 1.0% 0.9% 1.0% 0.9% 0.9% 1.1% 1.1% 0.9% 1.0% 1.2% 1.2% 1.3% 1.2% 1.2% 1.2% 1.3% 1.2% 1.2% 1.2% 1.1% 1.1% 1.1% 1.1% 1.0% 1.0% 0.9% 0.8% 0.6% 0.7% 0.7% 0.6% 0.5% 0.4% 0.5% 0.5% 0.4% 0.5% 0.6%
1971 1972 1973 1974 1975 1976 1977 1978 1979 1980 1981 1982 1983 1984 1985 1986 1987 1988 1989 1990 1991 1992 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014

29

Necesidad Ajuste Institucional

30

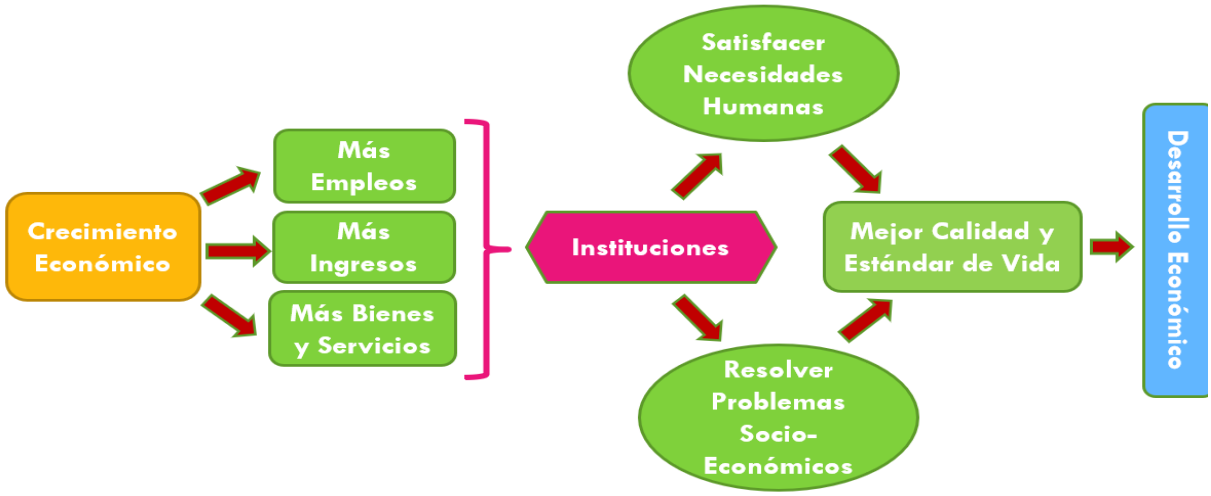

http://newmedia.ufm.edu/gsm/index.php?title=Krausecalidadinstitucional

Cambio Porcentual en el PNB Real de Puerto Rico: 1950 – 2017 ($2010)

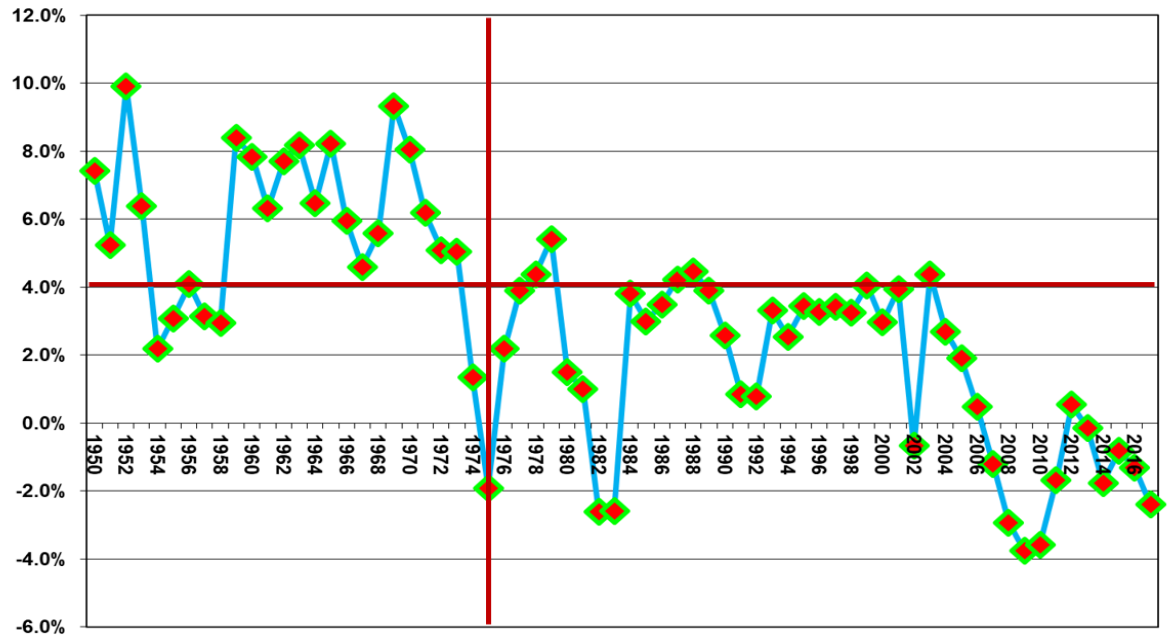

31 Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico, *Informe Económico al Gobernador*, varios años. Disponible en http://www.jp.gobierno.pr/

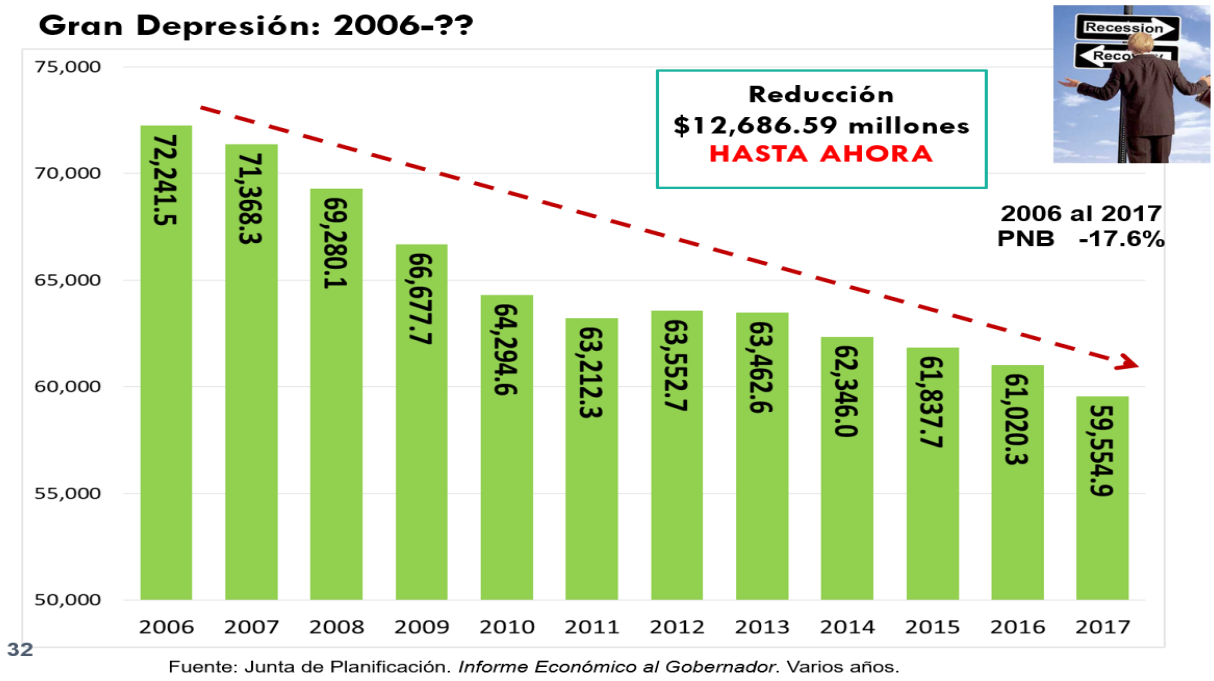

32

Fuente: Junta de Planificación. *Informe Económico al Gobernador*. Varios años.

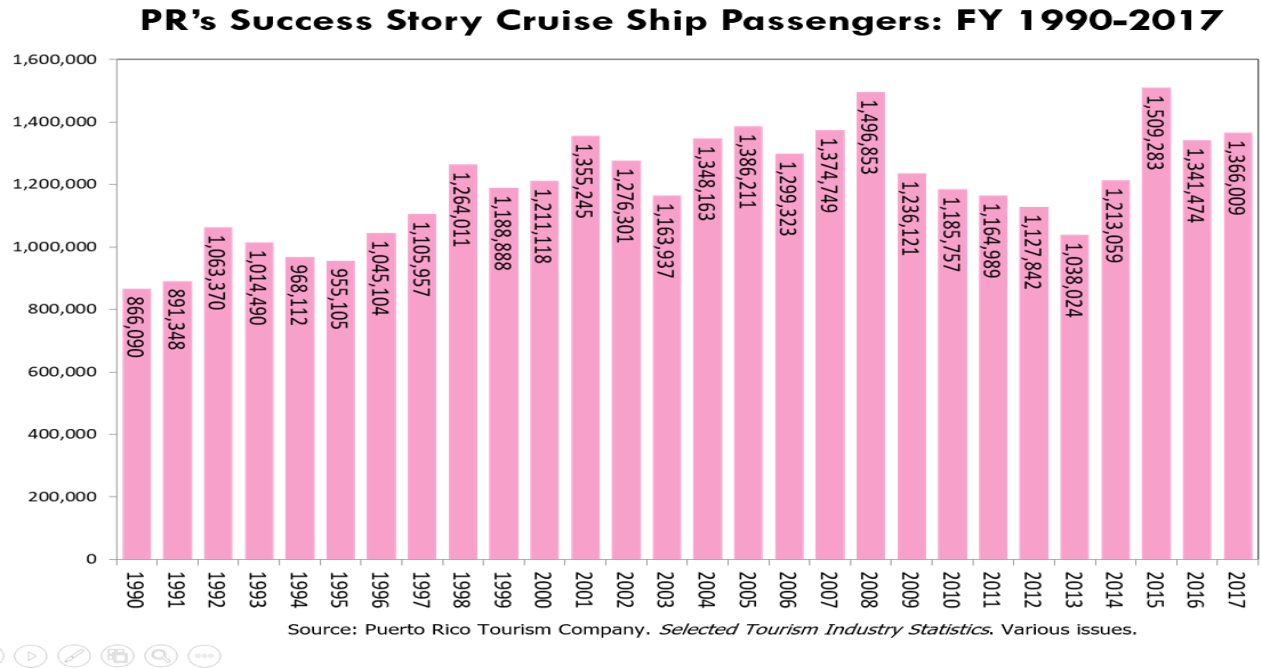

Source: Puerto Rico Tourism Company. *Selected Tourism Industry Statistics*. Various issues.

Gracias

Presentado en Asamblea Asociación de Economistas de Puerto Rico 31 de agosto de 2018

Austerity vs Green Growth for Puerto Rico

Professor Robert Pollin
Department of Economics and Political Economy Research Institute (PERI)
University of Massachusetts, Amherst

Puerto Rico Green Growth, 2020 - 2050:
The Big Picture

- **Invest ~ 1.5% per year of Puerto Rico GDP in *Energy Efficiency* and *Renewable Energy* = ~ $2.2 billion/year**
  - Investments financed by:
    - Carbon tax, escalating between 2020 – 2050
    - Public investments/private investment incentives
  - Puerto Rico becomes 100% renewable energy economy by 2050
- **Impacts of Green Growth Program:**
  - Dramatically lowers energy costs
  - Produces energy import substitution
  - Creates between ~ 25,000 – 80,000 jobs/year
  - Creates new business opportunities for small and medium-sized enterprises
  - Creates revenue for partial debt repayment *without imposing austerity*
  - *What about climate change?*

Recent Headlines on Puerto Rico Situation

- **"Puerto Rico Could Cut Spending to the Bone—and Still Not Recover"**
  - *Bloomberg News*, March 15, 2018
  - **"Puerto Rico Faces Austerity Measures amid Budget Wrangling"**
  - *Associated Press*, June 29, 2018
  - **"Puerto Rico Debt Report Makes Slew of Recommendations, Says Its Too Late for Punishment"**
  - *The Bond Buyer,* August 21, 2018

How Puerto Rico Reached this Crisis Situation: All *Before* Last Year's Hurricanes

- **Phase-out of IRS section 936 corporate tax subsidy from 1996 – 2006**
  - 936 was Island's long-term structural growth program
    - Was a highly inequitable growth program, benefitting mainly U.S. corporations
    - But was only policy framework Puerto Rico had

        - **Impact of phase-out**
    - Puerto Rico's real GDP growth was -2.0% in 2005
        - ***Prior to Great Recession***
        - **Structural crisis compounded by Great Recession**
    - 2008-2009 economic recession
    - Initial round of austerity in 2009
    - 1/3 of manufacturing establishments left from 2007 to 2012
        - Manufacturing employment fell by half—from ~150,000 to 75,000

Public Debt Dependency Rises after Collapse of Structural Program and Great Recession

- **Puerto Rico Public Debt as share of GNP**
    - 1996: 60.3%
    - 2006: 70.4%
    - 2015: 95.1%
- **Interest Payments on Debt as of 2014**
    - 5% of GDP
    - 23% of total public expenditures
- **Since 2014, U.S. Hedge Funds/Vulture Funds are primary holders of Puerto Rico debt**
    - Knew they were buying into high-risk proposition

Austerity is Not a Solution

- **Current Debt Levels are Unpayable**
- **Austerity will only deepen crisis**
    - Will entail sharp cuts in government spending:
        - Health care, education, pensions, employment
- **Government's 2017 "Fiscal Plan" projected further contraction through 2024**
- **Subsequent Government Plans virtually silent on debt restructuring**
    - *"New Fiscal Plan for Puerto Rico,"* April 5, 2018
    - *"Economic and Disaster Recovery Plan for Puerto Rico,"* July 2018 preliminary

Green Growth as an Alternative To Austerity

- Climate Change is Existential Threat to Life on Earth
- But…
    - Nothing that Happens in Puerto Rico will affect Climate Change Significantly
- Green Growth Makes Sense for Puerto Rico independently of Climate Stabilization Imperative

- Why?

1. ***High Energy Costs in Puerto Rico***

TABLE 1 Comparative Energy Prices for Puerto Rico and U.S. Mainland

Gasoline and Electricity Prices, Mid-2017

	Puerto Rico	U.S. Average	Puerto Rico relative to U.S.
Gasoline per gallon	$2.50 *(in San Juan)*	$2.40	+4.2%
Electricity per Kilowatt Hour			
Residential	20.1 cents	12.7 cents	+58.0%
Commercial	22.1 cents	10.4 cents	+112.7%
Industrial	18.2 cents	6.6 cents	+275.1%

Average Projected U.S. Renewable Energy Electricity Prices, 2022

	U.S. average, *per kilowatt hour*	Current Puerto Rico residential relative to 2022 U.S. renewable average
Onshore wind	5.6 cents	+357.1%
Solar PV	7.4 cents	+270.2%
Geothermal	4.4 cents	+454.5%

Source: U.S. Energy Information Agency 2016; U.S. Energy Information Agency 2017.

2. ***Energy Import Dependency***

Puerto Rico Net Energy Imports and GDP, 2011 – 2016

	Net Energy Imports	Net Energy Imports as share of GDP
2011	$4.4 billion	4.4%
2012	$6.3 billion	6.3%
2013	$6.1 billion	5.9%
2014	$5.5 billion	5.4%
2015	$3.7 billion	3.6%
2016	$2.7 billion	2.6%

3. ***Puerto Rico's Energy Infrastructure Significantly Damaged by Irma and Maria***
   Electricity lost entirely as of 9/20/17
   Mostly restored 6 months later, but:

"Initial repair efforts are focused on temporary fixes and still require significant permanent investments that will provide the resiliency needed to withstand future natural disasters,"

-- New Fiscal Plan, 4/5/18

Framework for Green Growth Program, 2020 - 2050

Actual and Projected data on GDP

- GDP, 2015 (actual) and 2020 (projected) (Assumed stagnation over 5 years) — $103 billion
- Average annual GDP growth Rate (2020-2050) (Assumption) — 2% *per annum*

Energy Consumption and Emissions

- Energy Consumption (2014) BTUs (Q-BTUs) — 0.38 Quadrillion
- CO_2 Emissions (2014) — 28 million tons
- CO_2 Emissions (2050) (Projected Target) — 0 million tons

Estimated Average Costs for Clean Energy Investments *(= South Korea)*

- Average Costs for Increasing Energy Efficiency BTU of energy savings — $20.0 billion per Q-
- Average Costs for Expanding Renewable Energy Supply BTU of energy supply — $125.0 billion per Q-

Energy Supply and Demand With Clean Energy Investments

Actual and Projected Consumption of Energy

- Energy Consumption, 2014 actual — 0.38 Q-BTUs
- Energy Consumption, 2050 projected (assuming 2% average annual consumption growth) 0.70 Q-BTUs
- Energy Consumption, 2050 projected (assuming 1% - improvement through energy efficiency) 0.50 Q-BTUs

Energy Efficiency Investments

- Total Costs of Reducing Energy Consumption, 2050 projected (by 0.2 Q-BTUs) $4 billion
- Average Annual Costs of Reducing Energy Consumption, (2020-2050) $133.0 million

Renewable Energy Investments and Energy Supply

- Total Investment Costs to build 0.5 Q-BTUs of RE capacity, 2050 projected $63 billion
- Average Annual Costs of building 0.5 Q-BTUs of RE capacity, (2020-2050) $2.1 billion

Overall Costs of Green Growth Program, 2020 – 2050

- Total Clean Energy Investment costs = $67 billion
- Average Annual Investment Costs = $2.2 billion
- Average annual costs as share of 2035 GDP = 1.6%

Job Creation through Green Growth

- **Methodology for Estimating Job Impacts: Input-Output Analysis**
- **Two Sources of Net Job Creation:**
  - *Investing ~ 1.5 percent of GDP per year in energy efficiency and renewable energy projects*
    - Creates ~ 18,000 – 24,000 jobs per year
  - *Energy Import Substitution*
    - Creates jobs cumulatively
      - ~ 2,000 jobs as of 2020
      - ~ 45,000 – 60,000 jobs as of 2050
      - Accounts for job losses in current energy distribution and marketing
- **Overall Job Creation**
  - 25,000 jobs as of 2020
  - 50,000 jobs as of 2035
  - 60,000 – 80,000 as of 2050
- **Impact on Labor Force of 1.1 million**

Policies to Advance Green Growth Program

- **Financing to reach $2.2 billion per year in clean energy investments**
  - **Carbon Tax**
    - **Starting at $25 per ton in 2020, rising to $150 per ton in 2049**
    - **Average revenue per year = $933 million**
    - **Revenues divided evenly between 3 uses:**
      - Public investments and subsidies for private investment
      - Rebates for lower-income households
      - Debt servicing

TABLE 7 Revenue from Carbon Tax

Year	Emissions *(million metric tons)*	Carbon Tax Rate (dollars/ton)	Revenue
2020	28.0	$25.0	$700 million
2021	27.1	$29.3	$793 million
2022	26.1	$33.6	$879 million
2023	25.2	$37.9	$956 million
2024	24.3	$42.2	$1.0 billion
2025	23.3	$46.6	$1.1 billion
2026	22.4	$50.9	$1.1 billion
2027	21.5	$55.2	$1.2 billion
2028	20.5	$59.5	$1.2 billion
2029	19.6	$63.8	$1.3 billion
2030	18.7	$68.1	$1.3 billion
2031	17.7	$72.4	$1.3 billion
2032	16.8	$76.7	$1.3 billion
2033	15.9	$81.0	$1.3 billion
2034	14.9	$85.3	$1.3 billion
2035	14.0	$89.7	$1.3 billion
2036	13.1	$94.0	$1.2 billion
2037	12.1	$98.3	$1.2 billion
2038	11.2	$102.6	$1.2 billion
2039	10.3	$106.9	$1.1 billion
2040	9.3	$111.2	$1.0 billion
2041	8.4	$115.5	$970 million
2042	7.5	$119.8	$895 million
2043	6.5	$124.1	$811 million
2044	5.6	$128.4	$719 million
2045	4.7	$132.8	$620 million
2046	3.7	$137.1	$512 million
2047	2.8	$141.4	$396 million
2048	1.9	$145.7	$272 million
2049	0.9	$150.0	$140 million
2050	0.0	0.0	–
Total			$28.9 billion
Annual Average			$933 million

Note: Proposed tax rate rises from $25 to $150 per ton between 2020 and 2049.

Funding for Investment, Rebates, Debt Servicing

- **Investments: ~ $300 million/year**
  - **How to finance up to $2.2 billion/year**
    - Need to leverage public funds at $7 in total investment for every $1 in public funds
    - Additional measures:
      - Renewable energy and energy efficiency portfolio standards
      - Net metering
      - Public loans/grants/tax incentives
  - **Creates Opportunities for Small- and Medium-Sized Businesses**
    - In Western Europe have been organized in a variety of ownership forms
      - Public, private, cooperative, non-corporate enterprises

Rebates: ~ $300 million/year

- **$176 per person/year if divided equally among lower half of Puerto Rico income distribution**
  - Median per capita energy expenditures = $133/year
  - Lower income households also benefit from energy efficiency investments, including public transit
  - Upper income households still benefit from energy efficiency and lower-cost renewables

Debt servicing: ~ $300 million/year

- **Government's 2017 Fiscal Plan calls for $7.9 billion surplus through 2026**
  - Attained through austerity cuts in health care, education, public employment
  - Government's own projection is that this won't restore growth until 2024
- **Our proposal would produce $3 billion over a decade**
  - Would accomplish this within framework of growth, and clean energy transformation
  - Viable alternative to dead-end austerity agenda

Overall Conclusion:

Green Growth for Puerto Rico is a Policy Framework that Works both as Short- and Long-Term Structural Alternative to Austerity

To cite this article: Amanda Page-Hoongrajok, Shouvik Chakraborty & Robert Pollin (2017) Austerity Versus Green Growth for Puerto Rico, Challenge, 60:6, 543-573, DOI: 10.1080/05775132.2017.1399644 To link to this article: https://doi.org/10.1080/05775132.2017.1399644
Presentado en Asociación de Economistas de Puerto Rico Convención Anual

Impacto económico en los trabajadores de la Ley de Transformación y Flexibilidad Laboral de Puerto Rico (Ley Núm. 4 de 2017 – Ley de la Reforma Laboral)

Iyari Ríos González
Catedrático Auxiliar
Instituto de Relaciones del Trabajo
Universidad de Puerto Rico - Río Piedras

Objetivo
Estimar el impacto que tiene la Ley de la Reforma Laboral del 2017 en la compensación económica de los trabajadores en Puerto Rico.
Antecedentes
La JCF ha propuesto intensificar las medidas de austeridad para Puerto Rico. Las mismas se fundamentaron en informes económicos que sostenían que los costos laborales y los derechos de los trabajadores eran algunos de los impedimentos que tenía el país para impulsar el crecimiento.

- Report on the Competitiveness of Puerto Rico's Economy (Banco de la Reserva Federal de Nueva York, 2012)
- Puerto Rico: A Way Forward (Anne Krueger, Ranjit Teja y Andrew Wolfe, 2015)
- El 20 de diciembre del 2016 la Junta de Control Fiscal (JCF) dirigió una carta a Alejandro García Padilla y Ricardo Rosselló Nevares para requerirles que ejecutaran reformas estructurales que, a su juicio, fomentaría una economía más competitiva y crecimiento económico. En el corto plazo, el énfasis debía ser liberalizar el mercado de trabajo.
- La JCF sostenía que dicha medida iba a permitir que los empresarios crearan más oportunidades de trabajo provocando, por tanto, un aumento en la tasa de participación laboral y menor desempleo.

Ley de Transformación y Flexibilidad Laboral

Trabajadores Afectados

La Reforma Laboral excluye a:

1. los empleados públicos
2. los contratistas independientes
3. los trabajadores voluntarios, entre otros.

La Reforma Laboral aplica a los empleados del sector privado.

Modificaciones

- Horas Extras
- Jornada de Trabajo
- Periodo de Alimentos
- Licencia de Vacaciones
- Licencia de Enfermedad
- Bonificación de Navidad
- Despido Sin Justa Causa

Algunos Problemas

- La reforma laboral comenzó a regir tan pronto se aprobó.
- Algunas disposiciones aplican solamente a trabajadores contratados después de su vigencia. Otras disposiciones aplican a todos los trabajadores como, por ejemplo, el fin de la Ley de Cierre y el pago de horas extras por trabajar los domingos.
- La reforma laboral crea dos regímenes legales paralelos con derechos y beneficios diferentes. Dicha situación incentiva que los patronos despidan trabajadores.
- La reforma laboral prohíbe que patronos despidan, destituyan o suspendan empleados que trabajen en su empresa con anterioridad a la vigencia de esta ley para contratarlos de nuevo o sustituirlos por otros empleados de manera tal que apliquen las nuevas disposiciones aprobadas. Esta práctica se tipifica como delito menos grave.

Supuestos

Todos los trabajadores:

- son empleados no-exentos
- cumplieron el periodo probatorio
- tienen menos de un año en el empleo
- fueron contratados por un patrono grande
- trabajan solo dos domingos al mes (únicas horas extras)
- dividen equitativamente las horas de trabajo a la semana en 5 días

Para simplificar el ejercicio el mes está constituido por cuatro semanas.

Metodología

Estimamos el impacto económico de la reforma laboral para empleados con jornadas de trabajo diferentes:

- Escenario I = 25 horas/semana
- Escenario II = 30 horas/semana
- Escenario III = 35 horas/semana

- Escenario IV = 40 horas/semana

Para cada uno de esos escenarios estimé el impacto económico de la reforma laboral con salarios diferentes:

- Salario I = $ 7.25 hora
- Salario II = $10.00 hora

Además del salario, las únicas compensaciones del empleado que tomé en consideración para el ejercicio son:

- Horas Extras
- Licencia de Vacaciones
- Licencia de Enfermedad
- Bono de Navidad

Escenarios

Horas Trabajadas	Escenario			
	I	II	III	IV
Semana	25	30	35	40
Mes	100	120	140	160
Año	1200	1440	1680	1920
Horas Extras Elegibles (mensual)	10	12	14	16

Las horas trabajadas al mes son importantes para determinar la elegibilidad del empleado para la licencia de vacaciones y enfermedad (115 h. vs. 130 h.)
Las horas trabajadas al año son importantes para determinar la elegibilidad del empleado para el Bono de Navidad. (700 h. vs. 1350 h.)

Ley de Transformación y Flexibilización Laboral [Ley Núm. 4 del 26 de enero de 2017]
Impacto Económico en Trabajadores del Sector Privado
[Salario $7.25]

Indicador	Escenario I		Escenario II	
	Antes	Después	Antes	Después
Horas de Trabajo				
Horas de Trabajo / Año	1200	1200	1440	1440
Horas de Trabajo / Mes	100	100	120	120
Horas Extras / Mes	10	0	12	0
Salario				
Salario por Hora	$7.25	$7.25	$7.25	$7.25
Salario / Mes	*$797.50*	*$725.00*	*$957.00*	*$870.00*
Salario / Año	*$9,570.00*	*$8,700.00*	*$11,484.00*	*$10,440.00*
Licencias				
Días de Vacaciones	0	0	15	0
Días de Enfermedad	0	0	12	0
Vacaciones + Enfermedad	*$0.00*	*$0.00*	*$1,566.00*	*$0.00*
Bonificación				
Bono de Navidad	*$574.20*	*$0.00*	*$600.00*	*$104.40*
Total	**$10,144.20**	**$8,700.00**	**$13,650.00**	**$10,544.40**
Impacto Económico Absoluto	**-$1,444.20**		**-$3,105.60**	
Impacto Económico Relativo	-14.24		-22.75	

Indicador	Escenario III		Escenario IV	
	Antes	Después	Antes	Después
Horas de Trabajo				
Horas de Trabajo / Año	1680	1680	1920	1920
Horas de Trabajo / Mes	140	140	160	160
Horas Extras / Mes	14	0	16	0
Salario				
Salario por Hora	$7.25	$7.25	$7.25	$7.25
Salario / Mes	*$1,116.50*	*$1,015.00*	*$1,276.00*	*$1,160.00*
Salario / Año	*$13,398.00*	*$12,180.00*	*$15,312.00*	*$13,920.00*
Licencias				
Días de Vacaciones	15	6	15	6
Días de Enfermedad	12	12	12	12
Vacaciones + Enfermedad	*$1,566.00*	*$1,044.00*	*$1,566.00*	*$1,044.00*
Bonificación				
Bono de Navidad	*$600.00*	*$121.80*	*$600.00*	*$139.20*
Total	**$15,564.00**	**$13,345.80**	**$17,478.00**	**$15,103.20**
Impacto Económico Absoluto	**-$2,218.20**		**-$2,374.80**	
Impacto Económico Relativo	-14.25		-13.59	

Ley de Transformación y Flexibilización Laboral [Ley Núm. 4 del 26 de enero de 2017]

Impacto Económico en Trabajadores del Sector Privado

[Salario $10.00]

Indicador	Escenario I		Escenario II		Escenario III		Escenario IV	
	Antes	Después	Antes	Después	Antes	Después	Antes	Después
Horas de Trabajo								
Horas de Trabajo / Año	1200	1200	1440	1440	1680	1680	1920	1920
Horas de Trabajo / Mes	100	100	120	120	140	140	160	160
Horas Extras / Mes	10	0	12	0	14	0	16	0
Salario								
Salario por Hora	$10.00	$10.00	$10.00	$10.00	$10.00	$10.00	$10.00	$10.00
Salario / Mes	*$1,100.00*	*$1,000.00*	*$1,320.00*	*$1,200.00*	*$1,540.00*	*$1,400.00*	*$1,760.00*	*$1,600.00*
Salario / Año	*$13,200.00*	*$12,000.00*	*$15,840.00*	*$14,400.00*	*$18,480.00*	*$16,800.00*	*$21,120.00*	*$19,200.00*
Licencias								
Días de Vacaciones	0	0	15	0	15	6	15	6
Días de Enfermedad	0	0	12	0	12	12	12	12
Vacaciones + Enfermedad	*$0.00*	*$0.00*	*$2,160.00*	*$0.00*	*$2,160.00*	*$1,440.00*	*$2,160.00*	*$1,440.00*
Bonificación								
Bono de Navidad	*$600.00*	*$0.00*	*$600.00*	*$144.00*	*$600.00*	*$168.00*	*$600.00*	*$192.00*
Total	**$13,800.00**	**$12,000.00**	**$18,600.00**	**$14,544.00**	**$21,240.00**	**$18,408.00**	**$23,880.00**	**$20,832.00**
Impacto Económico Absoluto	**-$1,800.00**		**-$4,056.00**		**-$2,832.00**		**-$3,048.00**	
Impacto Económico Relativo	-13.04		-21.81		-13.33		-12.76	

Resultados

Todos los empleados – independientemente de su jornada de trabajo – se afectarían con la implementación de la reforma laboral:

1. dejan de ser elegibles para recibir algún beneficio
   i.e. horas extras
2. continúan siendo elegibles para recibir un beneficio, pero en menor cuantía
   i.e. Bono de Navidad, Licencia de Vacaciones, Licencia de Enfermedad

- La Reforma Laboral tiene un impacto económico negativo en los trabajadores entre $1,444 y $4,056 anual, según los salarios y la extensión de la jornada laboral
- Para el trabajador ese impacto negativo significa aproximadamente entre $120 y $338 al mes que deja de recibir en forma de salarios o beneficios
- En términos relativos, esas cifras representan entre el 12% y 22% de su compensación
- El impacto negativo de la reforma laboral es proporcionalmente mayor para los trabajadores con salarios más bajos cuando su jornada laboral es similar

Precariedad Laboral
Proporción de Personas Trabajando y Número de Horas

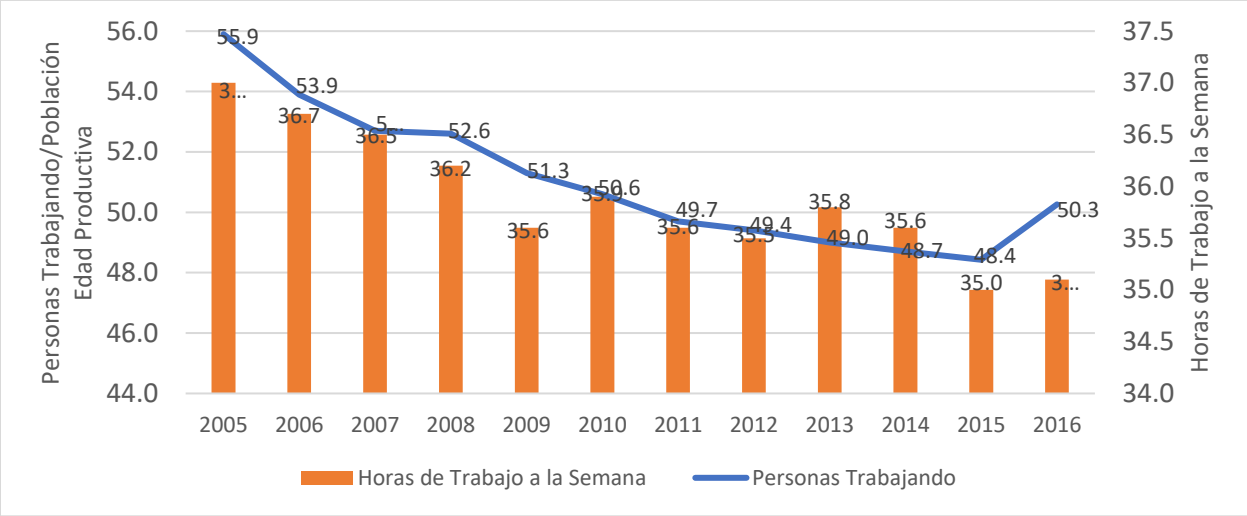

Precariedad Laboral
Distribución Funcional del Ingreso

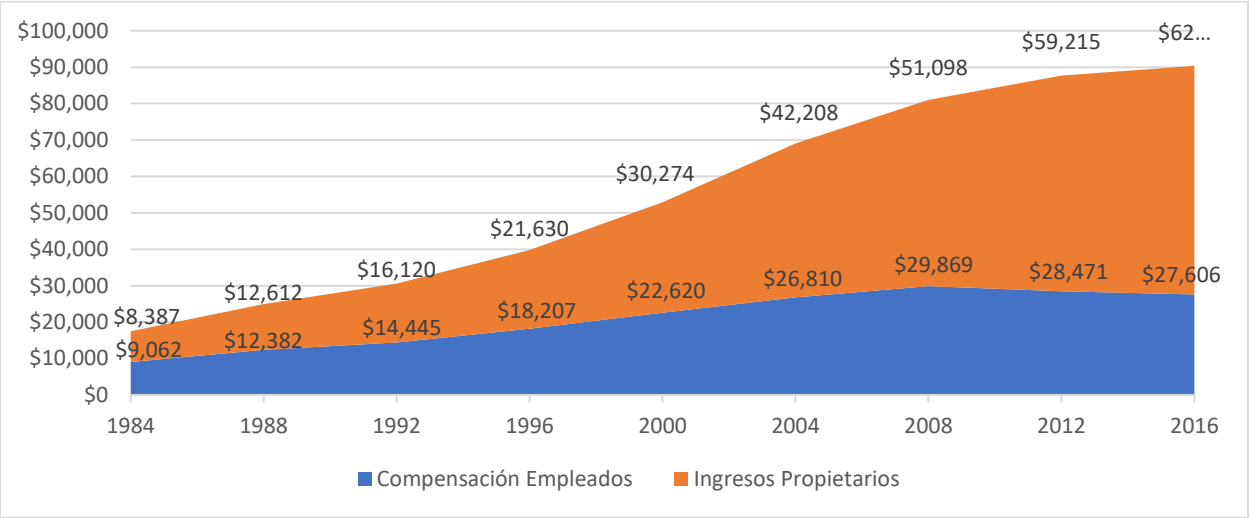

Presentado en Asamblea Asociación de Economistas de Puerto Rico 31 de agosto de 2018

Presentaciones

Entre el empleo formal, informal y no remunerado: Apuntes

Martha Quiñones Domínguez
Iván Elías Rodríguez

Objetivo
Estudiar los efectos no contemplados de la Reforma Laboral como son la generación de empleos informarles y no remunerados.

Las Reformas Laborales (de 2017 y 2018) y sus efectos.
El problema no definido, los efectos externos de la Reforma Laboral y la falta de estudios que muestren los efectos.

Dos premisas sin evidencia empírica:

- La necesidad de flexibilidad del mercado laboral para crear más empleo.

- El sector privado crearía más empleos si hubiera menos barreras para la contratación.

El problema de la participación laboral.
Se habla de la baja participación laboral, no se pregunta el porqué. Podemos definir el problema en dos formas, si las personas permanecen en el mercado laboral reportado con menores retribuciones, o sin buscar otras alternativas para generar ingresos y estos se encuentran entre la economía informal y los empleos no remunerados.

Las posibles causas (o efectos) puede ser el movimiento de trabajadores a los trabajos no reportados (si no tienen beneficios laborales le deja más beneficios) y que algunos tengan que estar los trabajos no remunerados (como consecuencia de pasar tareas a mujeres en puestos no remunerados).

Existe la necesidad de que hay que realizar estudios que muestren esta tendencia, que observamos en diversos lugares en Puerto Rico.

Entender
Los fundamentos sociales de la economía informal; o los factores socioeconómicos más influyentes para que un trabajador acepte un empleo informal.
La dualidad del trabajo remunerado y no remunerado.

Perspectiva de género
Analizarlo desde la perspectiva de género, para entender que estas reformas tienen mayor consecuencia en las mujeres.

Factores
Los factores determinantes en Puerto Rico son diferentes luego de las reformas laborales:

- Supera las variables educación (el nivel educacional es un factor determinante)
- El tamaño de empresa es una variable.
- El estado civil de un individuo.
- La edad y el género.

Influye en la decisión de aceptar un empleo informal al que se une la falta de protección o derechos adquiridos, es la nueva variable.

Es una externalidad no contemplada de la reforma
La magnitud de la economía informal no aparece en las estadísticas oficiales, por lo que se desconoce con exactitud su medición e incidencia en la economía nacional; lo que

constituye una gran limitación en el diseño de la política económica, la política fiscal y la política tributaria en su conjunto.
Existe pocos trabajos de investigación sobre el empleo informal y sus determinantes.
Las formas más comunes de empleo informal son: empleo parcial y temporal en empresas formales, autoempleo, entre otros.

Es un tema complejo que debemos analizar de manera interdisciplinariamente (económico, social y político), desde sus causas y no desde sus consecuencias o síntomas.

Organización Internacional del Trabajo (OIT) tiene metodología para analizar estas externalidades.

Presentado en la 35 Asamblea de la Asociación de Economistas de Puerto Rico

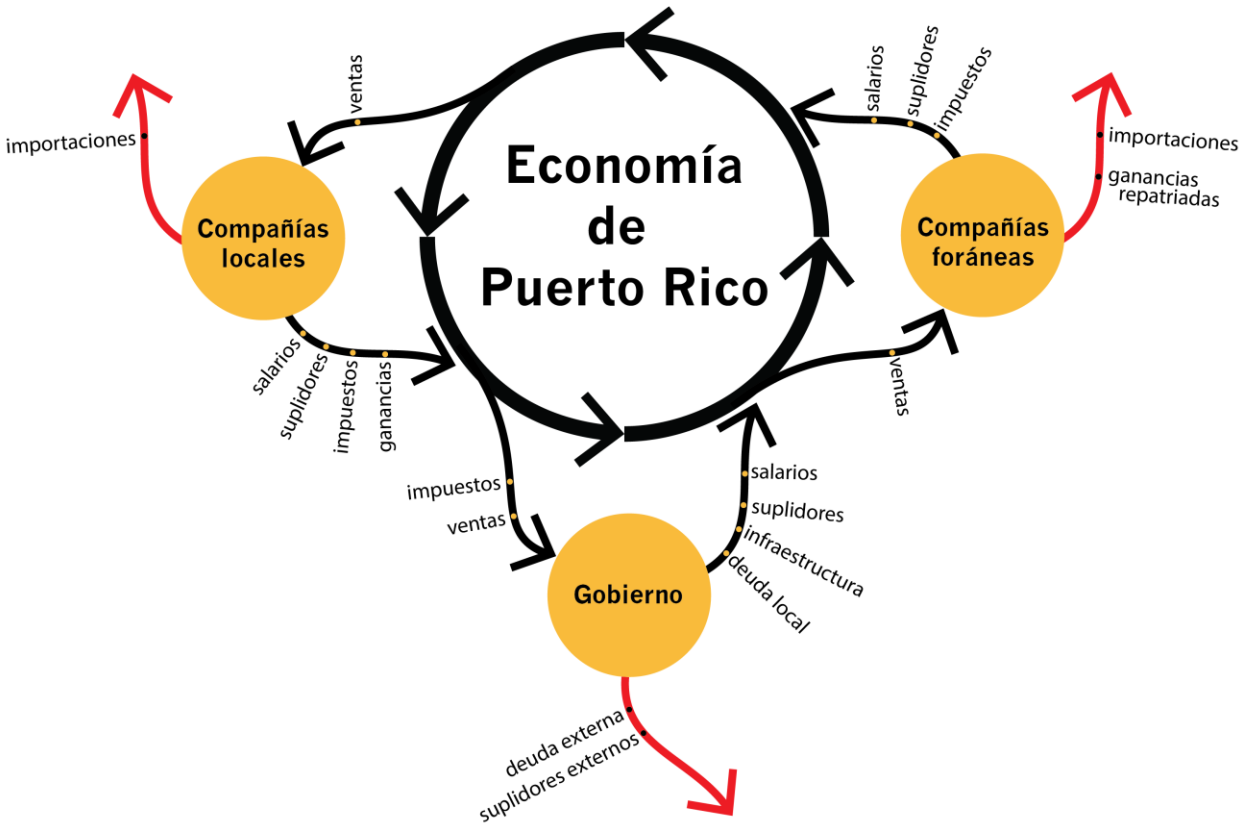

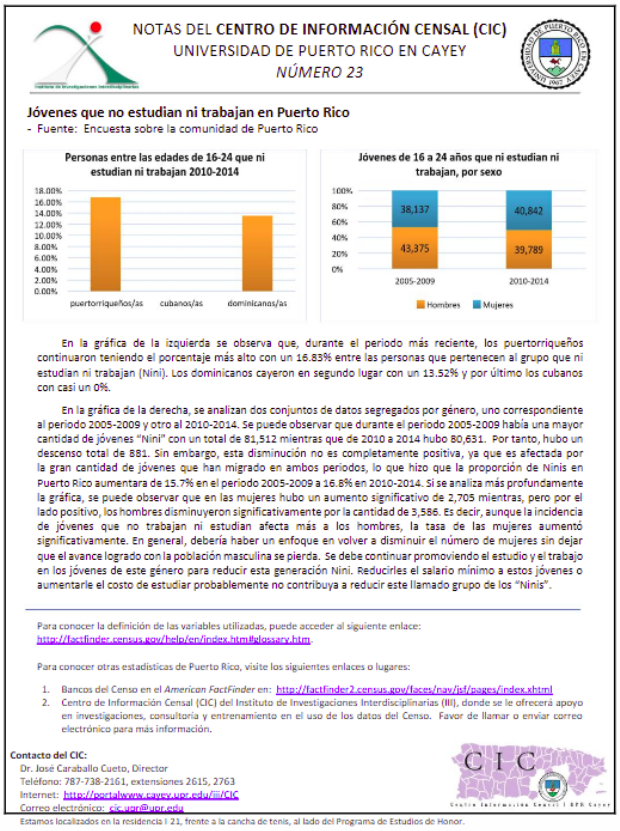

NOTAS DEL **CENTRO DE INFORMACIÓN CENSAL (CIC)**
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY
NÚMERO 23

Jóvenes que no estudian ni trabajan en Puerto Rico
- Fuente: Encuesta sobre la comunidad de Puerto Rico

En la gráfica de la izquierda se observa que, durante el periodo más reciente, los puertorriqueños continuaron teniendo el porcentaje más alto con un 16.83% entre las personas que pertenecen al grupo que ni estudian ni trabajan (Nini). Los dominicanos cayeron en segundo lugar con un 13.52% y por último los cubanos con casi un 0%.

En la gráfica de la derecha, se analizan dos conjuntos de datos segregados por género, uno correspondiente al periodo 2005-2009 y otro al 2010-2014. Se puede observar que durante el periodo 2005-2009 había una mayor cantidad de jóvenes "Nini" con un total de 81,512 mientras que de 2010 a 2014 hubo 80,631. Por tanto, hubo un descenso total de 881. Sin embargo, esta disminución no es completamente positiva, ya que es afectada por la gran cantidad de jóvenes que han migrado en ambos periodos, lo que hizo que la proporción de Ninis en Puerto Rico aumentara de 15.7% en el periodo 2005-2009 a 16.8% en 2010-2014. Si se analiza más profundamente la gráfica, se puede observar que en las mujeres hubo un aumento significativo de 2,705 mientras, pero por el lado positivo, los hombres disminuyeron significativamente por la cantidad de 3,586. Es decir, aunque la incidencia de jóvenes que no trabajan ni estudian afecta más a los hombres, la tasa de las mujeres aumentó significativamente. En general, debería haber un enfoque en volver a disminuir el número de mujeres sin dejar que el avance logrado con la población masculina se pierda. Se debe continuar promoviendo el estudio y el trabajo en los jóvenes de este género para reducir esta generación Nini. Reducirles el salario mínimo a estos jóvenes o aumentarle el costo de estudiar probablemente no contribuya a reducir este llamado grupo de los "Ninis".

Para conocer la definición de las variables utilizadas, puede acceder al siguiente enlace:
http://factfinder.census.gov/help/en/index.html#glossary.htm

Para conocer otras estadísticas de Puerto Rico, visite los siguientes enlaces o lugares:

1. Bancos del Censo en el *American FactFinder* en: http://factfinder2.census.gov/faces/nav/jsf/pages/index.xhtml
2. Centro de Información Censal (CIC) del Instituto de Investigaciones Interdisciplinarias (III), donde se le ofrecerá apoyo en investigaciones, consultoría y entrenamiento en el uso de los datos del Censo. Favor de llamar o enviar correo electrónico para más información.

Contacto del CIC:
Dr. José Caraballo Cueto, Director
Teléfono: 787-738-2161, extensiones 2615, 2763
Internet: http://portalwww.cayey.upr.edu/iii/CIC
Correo electrónico: cic.upr@upr.edu
Estamos localizados en la residencia I-21, frente a la cancha de tenis, al lado del Programa de Estudios de Honor.

Cambio porcentual de la mediana de ingreso del hogar: 2007-11 al 2012-2016

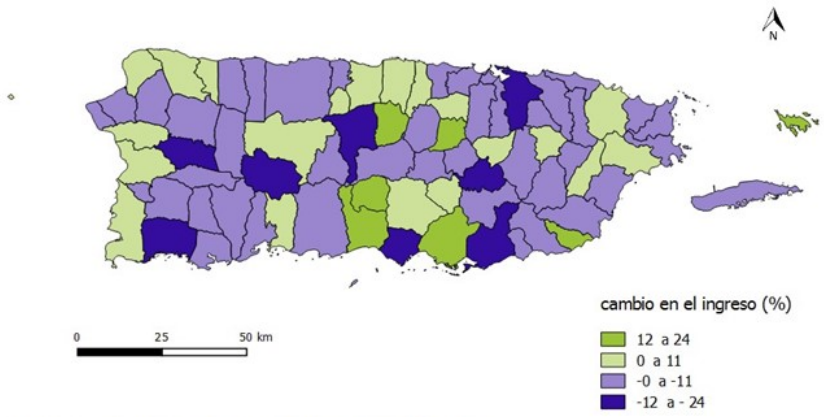

Fuente: Puerto Rico Community Survey, 5-year estimates (2007-11 & 2012-16), U.S Census Bureau.

Las Reformas Contributivas en Puerto Rico: 1975-2015 ¿Qué Esperamos de la Actual?[1]

Prof. José G. García López
Universidad de Puerto Rico,
Recinto de Río Piedras

Índice Temático

Principios Tributarios
Reflexiones sobre el diseño
Objetivos tributarios bajo análisis de las reformas contributivas 1975-2015
- Recaudos fiscales
- Simplicidad en la administración y cumplimiento
- Equidad

Conclusiones y recomendaciones
Propuesta de Reforma Contributiva 2018
- Objetivos del P de la C 1544
- Cambios Propuestos
- Comentarios generales

Principios Tributarios (Musgrave y Musgrave,1992)

- Recaudación adecuada de ingresos fiscales
- La distribución de la carga debe ser equitativa (equidad)
- Contemplar donde recae finalmente el impuesto (incidencia)
- Menor interferencia en las decisiones económicas(eficiencia)

Principios Tributarios

- Promover la estabilidad y el crecimiento económico
- Una administración del impuesto justa, no arbitraria y comprensible para el contribuyente.
- Bajos costos de administración y cumplimiento
- Cada uno de estos principios deben servir de guía al diseñar o al reformar un sistema tributario.

[1] Esta presentación está basada en una investigación realizada por el autor y que fue publicada por la Unidad de Investigaciones Económicas del Departamento de Economía como un ensayo bajo el título de "Las Reformas Contributivas en Puerto Rico durante el Periodo de1975-2015: Un Análisis Comparativo." La investigación surgió como parte de la discusión con los estudiantes en el curso de Hacienda Pública y Política Fiscal que he dictado en los últimos años en la Escuela Graduada de Administración Pública de la UPR, Recinto de Río Piedras. Además, recoge las experiencias del autor participando en reformas contributivas y como asesor económico en la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico.

- Estos principios deben servir de guía al diseñar o al reformar un sistema tributario.
- El logro de los mismos es difícil de alcanzar a cabalidad y en ocasiones hay conflictos entre ellos.
- A pesar de esto se debe buscar alcanzar la mayoría de los mismos conforme a las prioridades de política pública y restricciones establecidas.
- El logro de estos podría ser difícil de alcanzar a cabalidad y en ocasiones podría haber conflictos entre ellos.
- A pesar de esto se debe buscar alcanzar la mayoría de los mismos conforme a las prioridades de política pública y restricciones establecidas.

Reflexiones sobre el Diseño

- Los economistas Auerbach y Hassett (2005) indican que el gobierno podría buscar los fondos suficientes que le permitan financiar su nivel de gastos haciendo la menor distorsión posible en la asignación de recursos en la economía a la vez que se distribuye la carga contributiva equitativamente.
- Esto se podría lograr en la medida que los impuestos sean de una base amplia con tasas impositivas bajas y uniformes, manteniendo pocas distorsiones y facilitando la administración y el cumplimiento.
- Otros economistas como *Alm* (1996) sugieren que un sistema contributivo óptimo es aquél que es mixto. Es decir, un sistema basado en el impuesto sobre ingresos y el impuesto al consumo. Según *Alm* (1996) en la medida que cada uno de estos impuestos tengan bajas tasas marginales se minimizan las distorsiones en la economía y la falta de cumplimiento.
- Según S. Andic (1983) una reforma contributiva ocurre cuando se dan las siguientes condiciones:
    - "*cuando se legislan cambios sustanciales en las leyes impositivas con el propósito de instrumentar ciertos objetivos específicos de política gubernamental.* ***Tiene que ocurrir una transformación en el sistema contributivo cuyo propósito no sea meramente aumentar las recaudaciones fiscales, sino que también debe incluir objetivos tales como promover el desarrollo y corregir desigualdades en la distribución del ingreso y la riqueza****. Aun cuando la reforma demuestra ser incapaz de satisfacer tales objetivos" (*p.26*).*

Recaudos

- Reformas Contributivas de 1975 y 1994 generaron un crecimiento promedio anual de 13.2% y 8.7%, respectivamente.
- En el caso particular de la Reforma de 1987 esta pareció aumentar los recaudos en 5.9% pero dicho aumento se debió a los impuestos especiales como la crudita, el 17% a los certificados de depósitos, la amnistía contributiva, entre otros. Se refiere al impuesto sobre los derivados de petróleo.
- La Reforma Contributiva del 2006, en la cual se estableció el IVU, reflejó una reducción de -2.7% (-148.9 millones) en los recaudos.
- Se estableció durante el comienzo de la actual recesión (2006), la cual ha sido la más profunda y larga.
- Esto sin lugar a duda afectó de forma adversa los recaudos fiscales.
- La Reforma del 2011 muestra un aumento de 2.7% en los recaudos fiscales en los cuatro años fiscales subsiguientes
- Este aumento fue inducido principalmente por los ingresos adicionales que generó el Arbitrio del 4% a la Corporaciones Foráneas (Ley 154 de 2010).
- Antes de entrar esta reforma en vigor ya se habían aprobado una serie de aumentos en los impuestos a través de la Ley Núm.7- 2009, que incidió sobre los recaudos fiscales.

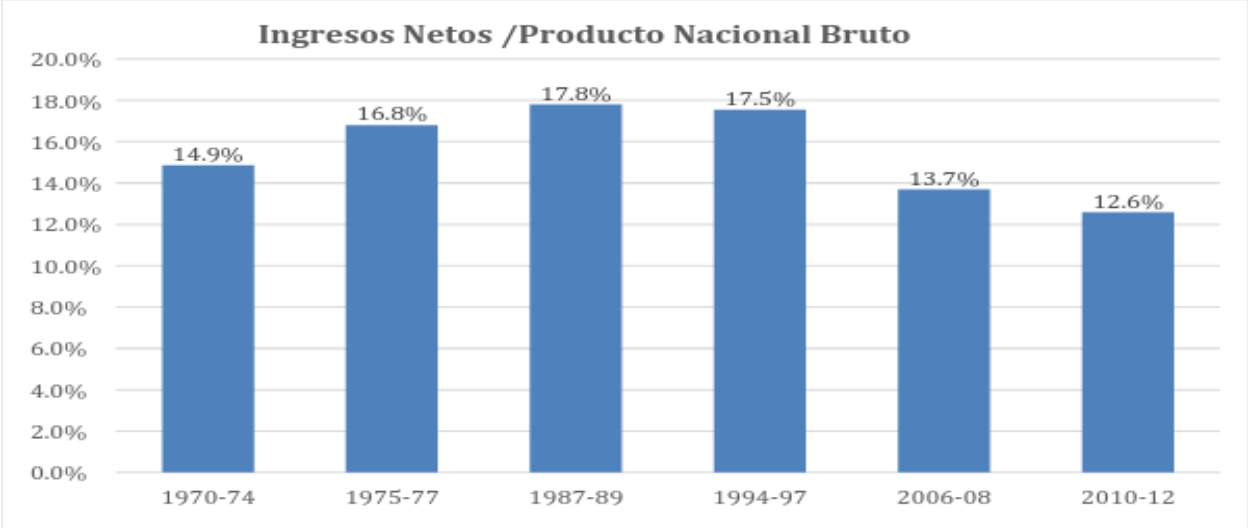

Simplicidad y administración – Equidad

- La Reforma Contributiva de 1987 contrario a la del 1975 presentó avances significativos en esta dirección.
- Redujo el número de escalas contributivas de 15 a 4 y bajar la tasa máxima de 50% a 36%.
- Se redujeron o aumentaron algunas exenciones y otras se eliminaron -la eliminación de la deducción sobre intereses a préstamos de consumo.
- Establecimiento de una planilla corta y otra larga.

- La Reforma Contributiva de 1994 resultó ser más efectiva en este aspecto, ya que pudo integrar todas las leyes contributivas bajo un solo Código de Rentas Internas al igual que existe en la esfera del Gobierno Federal.
- Otro indicador que demuestra la reducción en la complejidad del sistema es que posterior a la Reforma del 1994 se redujo la brecha de impuesto o la evasión contributiva según Cao (2004).
- Otros estudios realizados por Toledo y Camacho (2001) demostraron una reducción significativa en las tasas de evasión de impuestos.

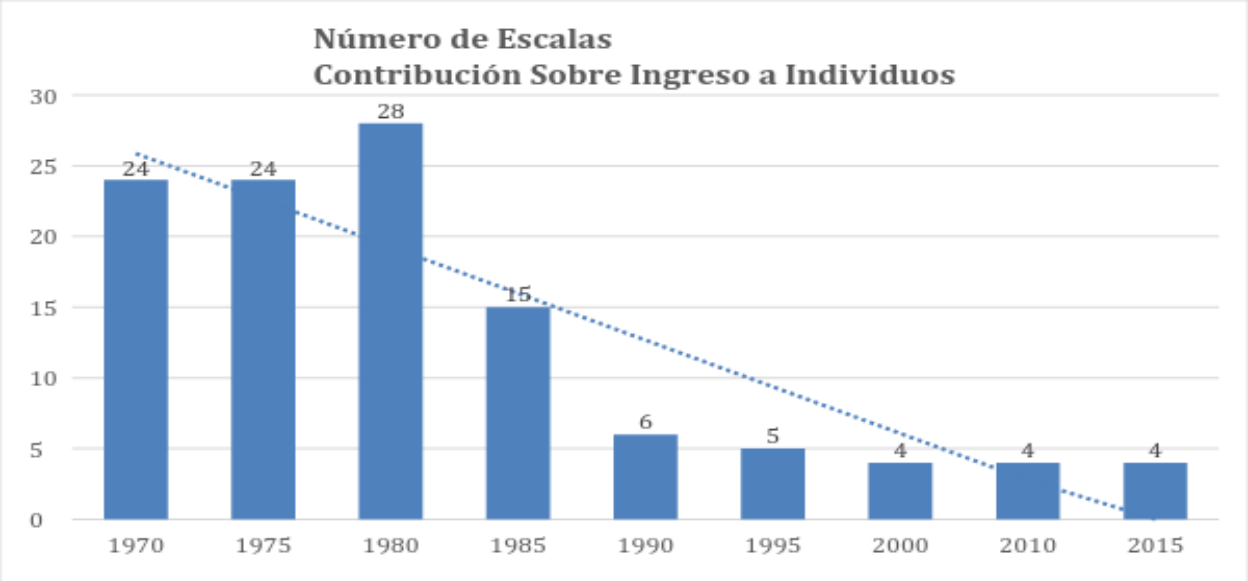

				AÑOS FISCALES				Cambio	Cambio	Cambio	Cambio
NIVEL DE INGRESO		1998	1985	2000	2005	2010	2013	80-85	00-05	05-10	10-13
-	$ 2,000	0.00%	5.14%	10.3%	12.4%	8.46%	1.68%	5.19%	2.16%	-4.04%	-6.78%
2,001	3,000	0.32%	0.58%	0.69%	1.06%	0.96%	0.05%	0.10%	0.38%	-0.20%	-0.82%
3,001	4,000	0.91%	0.40%	0.36%	0.93%	0.47%	0.01%	-0.04%	0.56%	-0.45%	-0.46%
4,001	5,000	1.08%	0.90%	0.82%	0.86%	0.82%	0.00%	-0.08%	0.04%	-0.04%	-0.81%
5,001	6,000	1.98%	1.16%	1.28%	1.28%	1.50%	0.01%	0.11%	0.00%	0.22%	-1.50%
6,001	8,000	2.43%	1.68%	1.71%	2.08%	1.90%	0.10%	0.03%	0.37%	-0.18%	-1.80%
8,001	10,000	3.00%	2.37%	2.52%	3.02%	2.55%	0.02%	0.15%	0.51%	-0.47%	-2.54%
10,001	12,500	4.03%	3.45%	3.22%	3.13%	2.73%	0.02%	-0.23%	-0.09%	-0.40%	-2.72%
12,501	15,000	5.06%	4.61%	4.12%	3.74%	3.06%	0.02%	-0.50%	-0.37%	-0.68%	-3.04%
15,001	20,000	5.83%	5.89%	5.21%	4.60%	3.47%	0.10%	-0.68%	-0.61%	-1.13%	-3.36%
20,001	25,000	7.31%	7.25%	6.09%	5.42%	3.86%	0.71%	-1.17%	-0.67%	-1.57%	-3.14%
25,001	30,000	8.78%	8.36%	7.03%	6.08%	4.38%	1.55%	-1.32%	-0.96%	-1.70%	-2.83%
30,001	33,333	11.01%	9.41%	7.87%	6.62%	4.76%	2.20%	-1.53%	-1.25%	-1.86%	-2.56%
33,334	40,000	11.93%	10.8%	8.73%	7.33%	5.45%	3.03%	-1.86%	-1.40%	-1.88%	-2.42%
40,001	50,000	13.89%	12.84%	10.44%	8.76%	6.80%	4.25%	-2.20%	-1.68%	-1.96%	-2.55%
50,001	60,000	16.61%	15.31%	12.97%	10.74%	8.50%	6.99%	-2.34%	-2.23%	-2.24%	-2.81%
60,001	75,000	19.27%	17.67%	15.35%	13.06%	10.4%	7.45%	-2.31%	-2.29%	-2.66%	-3.04%
75,001	90,000	22.21%	20.08%	17.84%	15.50%	3.02%	9.86%	-2.23%	-2.34%	-2.48%	-3.16%
90,001	100,000	23.88%	21.85%	19.49%	17.14%	14.7%	11.7%	-2.36%	-2.35%	-2.37%	-3.00%
100,001	150,000	26.89%	24.13%	22.21%	18.81%	17.7%	14.4%	-1.94%	-3.41%	-1.01%	-3.35%
150,001	o más	30.04%	26.82%	28.16%	17.32%	26.8%	23.9%	1.34%	10.8%	9.56%	-2.96%
TOTAL		9.47%	10.02%	10.58%	10.01%	9.28%	7.09%	0.55%	-0.55%	-0.73%	-2.18%

Fuente: Departamento de Hacienda , Oficina de Asuntos Económicos y estimados del autor.

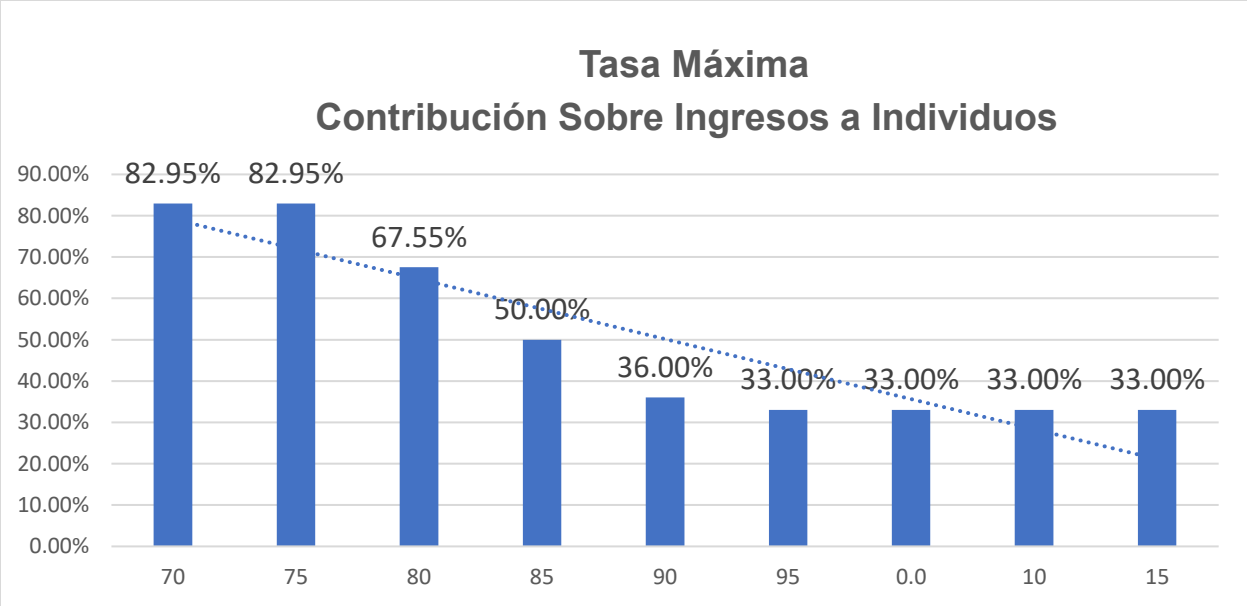

Equidad

- En Puerto Rico estudios realizados antes de los años ochenta como el de Andic (1964) y Andic & Mann (1976) sostienen un mejoramiento en la distribución del ingreso en las primeras etapas (1949-69) del proceso de desarrollo económico.
- Los estudios desarrollados a partir desde la década de los ochenta no parecen sostener que ocurriera una mayor equidad en la estructura distributiva. Cué (1985) para los años 1959-79; concluyó que no se encontraron cambios significativos en las estructuras de ingresos en la Isla para dicho periodo.

		INDICE DE PROGRESIVIDAD					
NIVEL DE INGRESO $				AÑOS FISCALES			
SOBRE	HASTA	1990	1995	2000	2005	2010	2013
-	2,000	1.105	1.056	1.003	0.973	1.009	1.058
2,001	3,000	1.101	1.107	1.110	1.101	1.093	1.076
3,001	4,000	1.095	1.109	1.114	1.102	1.097	1.076
4,001	5,000	1.093	1.104	1.109	1.103	1.093	1.076
5,001	6,000	1.083	1.101	1.104	1.098	1.086	1.076
6,001	8,000	0.976	1.095	1.099	1.089	1.081	1.075
8,001	10,000	1.071	1.087	1.090	1.079	1.074	1.076
10,001	12,500	1.060	1.075	1.082	1.078	1.072	1.076
12,501	15,000	1.050	1.062	1.072	1.071	1.069	1.076
15,001	20,000	1.044	1.048	1.060	1.061	1.064	1.075
20,001	25,000	1.025	1.033	1.050	1.052	1.060	1.069
25,001	30,000	1.009	1.021	1.039	1.045	1.054	1.060
30,001	33,333	0.984	1.009	1.030	1.039	1.050	1.053
33,334	40,000	0.974	0.996	1.020	1.031	1.042	1.044
40,001	50,000	0.952	0.973	1.001	1.015	1.027	1.031
50,001	60,000	0.922	0.943	0.973	0.993	1.009	1.016
60,001	*75,000*	0.893	0.917	0.946	0.967	0.987	0.996
75,001	90,000	0.860	0.890	0.919	0.940	0.959	0.970
90,001	100,000	0.844	0.870	0.900	0.922	0.939	0.950
100,001	150,000	0.808	0.845	0.870	0.903	0.906	0.921
150,001	o mas	0.774	0.815	0.803	0.920	0.806	0.819

Fuente: Departamento de Hacienda , Oficina de Asuntos Económicos y estimado del autor.

- A. Rodríguez (1996) que cubre el periodo de 1959-89, se encontró la existencia de una “tendencia secular” hacia una mayor desigualdad con excepción del año 1979.
- A través del periodo de 1959-89 ocurrieron cambios en el sistema impositivo, principalmente dos reformas (1975 y 1987).
- Otro estudio de E. Segarra (2007) concluye que durante los años noventa hubo un aumento en la desigualdad en la Isla.
- Se observó una tendencia declinante en las tasas efectivas total a partir del Año Fiscal 2005.
- Las tasas efectivas comenzaron a aumentar después de las Reformas Contributivas de 1987 y 1994 pero luego estas alcanzaron su nivel máximo en el Año 2000 (10.56%).
- Comienzan a disminuir posterior a la implantación de las Reformas Contributivas del 2006 y 2010, hasta llegar a 7.09% en el Año Fiscal 2013

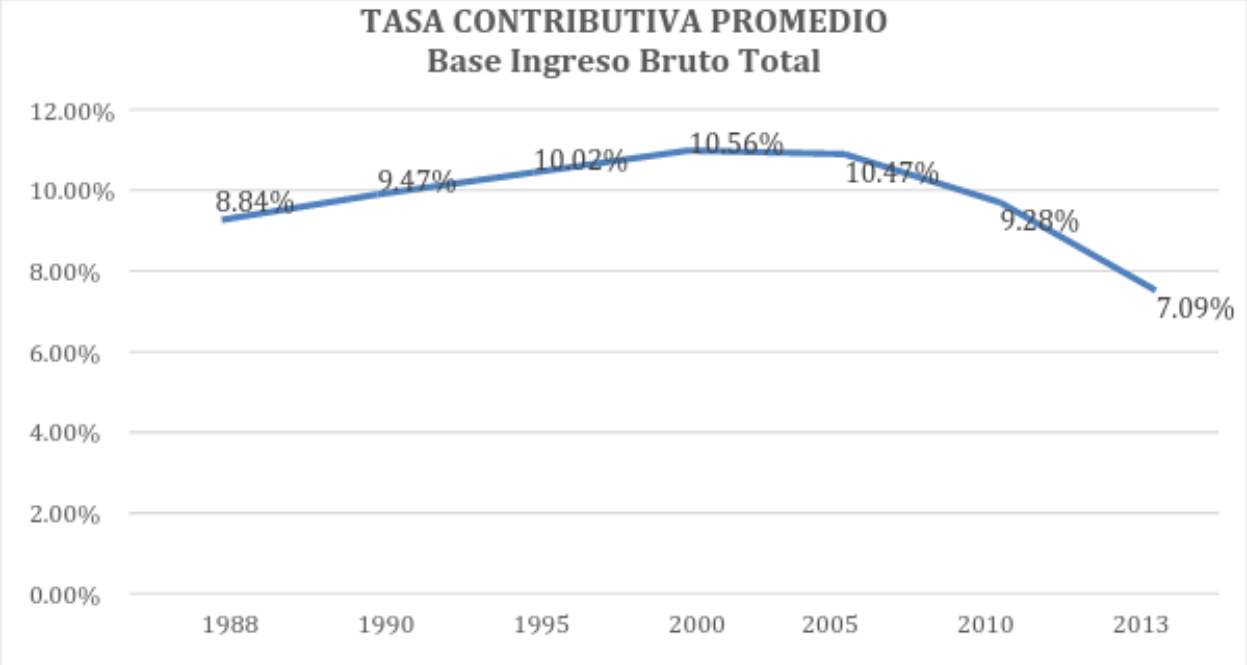

- Un factor que repercute sobre la distribución del ingreso de la sociedad es la progresividad de los impuestos.
- Se espera que a medida que los impuestos se han progresivos se distribuye mejor la carga contributiva y existe mayor equidad en el sistema.
- De nuestra investigación se desprende que la estructura impositiva del impuesto continúa siendo una progresiva con respecto al ingreso bruto ajustado.
- Al comparar la estructura impositiva de 1995 con el 2013, vemos una tendencia de largo plazo de aumento relativo en la progresividad del impuesto a los individuos en casi todas las escalas de ingreso.

Conclusiones y Recomendaciones Para Reforma 2018

- Se desprende de esta investigación que las propuestas dirigidas hacer “cambios fundamentales” al sistema contributivo no fueron en ciertas ocasiones implantadas por diversas razones económicas, políticas e institucionales; durante las últimas cinco décadas.
- Esto no ha permitido a que el sistema contributivo haya podido ajustarse a las tendencias observadas en otros sistemas contributivos a nivel internacional, los cuales dependen más de impuestos al consumo.
- Más de 150 países que dependen más de impuestos al consumo como IVA. De estos países 33 son miembros de la OCED.
- Otro hallazgo de nuestro trabajo es que las reformas contributivas no han sido lo suficientemente integrales para ser efectivas y mover al sistema hacia una verdadera transformación contributiva.

- En la mayoría de los casos o han sido reformas parciales o no se han implantados sus medidas con el rigor requerido.
- Hemos encontrado que a través de los años el sistema contributivo de la Isla ha perdido capacidad de generar ingresos particularmente partir de la Reforma Contributiva de 1987.
- Se encontró que las reformas por lo general han logrado reducir parcialmente la carga contributiva promedio a los individuos principalmente en niveles de ingreso bajos y moderados.
- Se observa que prevalece progresividad en el impuesto sobre ingresos de los individuos aumentando un poco el nivel de progresividad en los últimos años.
- No obstante, la introducción de impuestos indirectos como el IVU le ha añadido complejidad y regresividad al sistema contributivo en su conjunto.
- Esto requiere que para futuras reformas se continúe reduciendo la carga contributiva a los individuos de bajos ingresos y moderados a la vez de buscar la forma de compensar por regresividad.
- Se recomienda que en futuras investigaciones continuar evaluando de forma más precisa y cuantitativa la efectividad de las reformas contributivas realizadas en Puerto Rico aunque sea de forma parcial, es decir para determinados objetivos tributarios.
- El P de la C 1544 contiene la propuesta de la Reforma Contributiva del Ejecutivo.
- Este se encuentra en vistas públicas en la Cámara de Representantes.
- Busca enmendar el Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011.
- Se pretende lograr una redistribución real de la carga contributiva.
- Incentivar el desarrollo económico al reducir la carga contributiva actual que recae en sectores productivos.
- Simplificar el cumplimiento.
- Se basa el nuevo modelo contributivo en las mejores prácticas identificadas en otras jurisdicciones.

Cambios Propuestos:

- Se reduce la tasa máxima a los individuos de 33% a 31%.
- Iguala la tasa máxima de las corporaciones a la de los individuos
- Propone eliminar el impuesto del B2B de forma escalonada.
- Reducción de la tasa del IVU de 11.5% a 7% en las comidas preparadas.
- La carga contributiva se reduce en un promedio de $555 millones durante el periodo de los años fiscales 2019-23
- Se exime al ingreso menor de $12,500.
- La tasa mínima es .9% y las intermedias de 9% y 19%.

- La contribución básica alterna va de 1% (entre $25,000 - $50,000 a 24% (en exceso de $250,000).
- Se establecen limitaciones a los gastos deducibles para determinar la contribución básica alterna.
- La reclamación de gastos originarios y necesarios están sujeto a que se cumplan con ciertos requisitos de cumplimiento certificados por un CPA.
- Se eliminan las partidas de exenciones al ingreso bruto.
- Reduce la exención de intereses devengados de instituciones financieras en Puerto Rico de $2,000 a $100 por contribuyentey$200 para casados.
- Aumenta la exención aplicable a ingresos de pensiones:
    - 60 años o más- aumenta de $15,000 a $25,000
    - Otros casos– aumenta de $11,000 a $20,000

- La deducción de intereses hipotecarios se mantiene, pero con un tope de 30% del ingreso bruto ajustado o hasta un máximo de $20,000.
- Las cuentas IRA deberán abrirse en o antes de terminar el año contributivo en el que se reclama deducción.
- Se elimina la exención personal y se elimina el crédito por dependientes
- Esta última se sustituye por el crédito por dependiente no reembosable de $200 a $600.
- Propone reinstalar el crédito por trabajo.

Comentarios:

- Uno de los aspectos positivos es que aumenta la base contributiva al eliminar o limitar exenciones y deducciones a los individuos.
- Reduce la carga contributiva en alrededor de $555 millones.
- La eliminación del B2B será positiva para reducción de costos de los negocios.
- La reducción del IVU a los alimentos procesados tendrá un efecto favorable para el consumidor e incentivará las ventas en los restaurantes y establecimientos relacionados.
- La restitución del crédito por trabajo podría ayudar un poco estimularla participación laboral.
- El aumento en la exención a los pensionados le hace justicia a este sector tan vulnerable.
- El requerir documentos certificados por CPA para reclamar los gastos ordinarios aumentará los costos de cumplimiento y podría crear evasión.
- Nos preocupa que no se atienda el asunto del Código de los Incentivos como parte de la de ya que esto pondría en riesgo que la reforma sea *revenue* neutral.
- De la reforma no ser neutral en términos de recaudos va a ser difícil que la Junta de Supervisión Fiscal acepte la misma.

- Además, la preferencia contributiva afecta la equidad vertical del sistema impositivo.
- Al igual que las pasadas 5 reformas contributivas no contempla cambios en el impuesto a la propiedad inmueble. Esto hace que la reforma no sea una una integral y propicie de forma sustancial una mayor equidad.

Referencias Bibliográficas

Advantage Business Consulting (2009). Análisis del desempeño del IVU y metodología para evaluación de los incentivos contributivos. Estudio realizado para el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico.

Agosto, J. (2011). Crisis al Borde de la Quiebra. Colombia: Panamericana Formas Impresos, S.A.

Alameda, J. (2009). La Reforma Una Evaluación Preliminar de la Reforma Contributiva del 2006 en Puerto Rico: Medición de la Regresividad – Progresividad de Sistema de Contribuciones sobre Ingreso. Unidad de Investigaciones Económicas, Departamento de Economía Universidad de Puerto Rico, Recinto de Rio Piedras, Ensayos y Monografías-Núm. 142.

----------, (2012). La Degradación del Crédito de Puerto Rico: Causas, Consecuencias y Políticas para Resolverlas. Departamento de Economía, Unidad de Investigaciones Económicas.Boletín, enero-mayo, 2-12.

Auerbach, A. & K. Hassett. (2005). Toward Fundamental Tax Reform. *American Enterprise Institute for Public Policy Research.* Washington, D.C.

Andic, S. & Cao, R. (1996). Reforma Contributiva: Estudio Técnico. San Juan: Editorial de la Universidad de Puerto Rico.

Bearing Point, Inc. (2004). Tax Reform Impact Assessment Program. Estudio realizado para el Departamento de Hacienda de Puerto Rico. San Juan, PR.

Bofill J. & Zalacaín, F. (1990). La Situación Fiscal y el Impacto de la Reforma Contributiva. Senado de Puerto Rico.

Cao, Ramón J. (2004). Impuestos en Puerto Rico: Treinta Años de Experiencias y Estudios. San Juan Puerto Rico. Grupo Editorial Akron.

Cao, Ramón J. & Zalacaín, F. (2004) . Estudio de los Impuestos al Consumo en Puerto Rico. Realizado para el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico.

Presentando en Asociación de Economistas de Puerto Rico Convención Anual

Presentaciones estudiantes

Does Financialization Influence the Likelihood of Recession?

Emanuelle Alemar (Department of Economics University of Puerto Rico, Rio Piedras)
DeShawn Vaughan (Departments of Economics and Mathematics University of New Mexico)
August 31, 2018

Outline
1 Motivation and Research Question How do changes in debt, relative to assets, affect the likelihood of undergoing recession? Are such factors homogeneous across countries? What are the indicators of recession? Methodology
2 Second Main Section Analysis and Results Next Steps
Motivation

“Household leverage growth and dependence on credit card borrowing explain a large fraction of the overall consumer default, house price, unemployment during the recession” Mian and Sufi (2010)
“A negative term spread in the yield curve has preceded every recession since 1955.” Bauer and Mertens (2018)
“At high government debt levels, there appear to be limits to the ability to stabilize the economy, potentially raising macroeconomic volatility.” Sutherland (2012)

The Yield Curve
Figure: Yield Curve Trends: Japan and United States

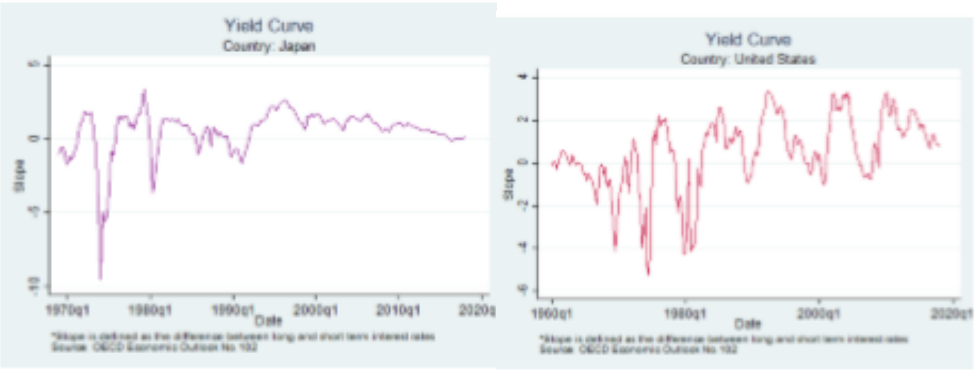

Figure: Slope of Yield Curve and % change in Household Net Worth

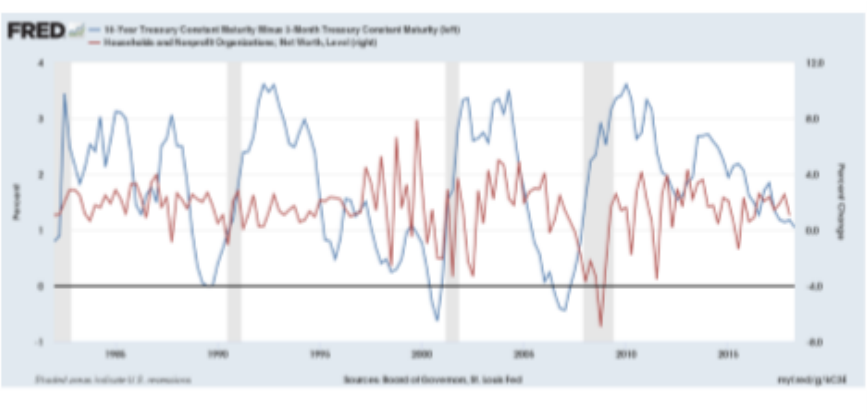

Methodology: Testing for Stationarity

Modeling non-stationary variables leads to spurious estimations as they share common long-run trends. Consider the model described by

$$x_t = \rho x_{t-1} + \epsilon_t \quad (1)$$

where ϵ_t is an I(0) stationary error term.
If $|\rho| < 1$, then x_t is a stationary AR(1) process.
The null hypothesis to be tested is $\rho = 1$, which is referred to as testing for a unit root, versus the alternative of $|\rho| < 1$ or stationarity.

Methodology: Model Specification

The **Model $y^*_{i,t+k} = \beta 0 + \beta 1 Slopeit + \beta 2 Networthit + \xi it + \epsilon it$** - Estrella and Mishkin (1996)

Estimated **Equation $P(R_{i,t+k} = j|x_{it}) = \varphi(\beta' x_{it})$**

Results-United States

Table 1

Coefficients and Z-Statistics for Percent Change US Model

	k = Quarters Ahead				
	1	2	3	4	5
Slope of Yield Curve					
Coefficient	-0.46*	-0.54*	-0.54*	-0.47*	-0.47*
Z-stat	-3.64	-4.48	-4.25	-3.41	-3.76
Liabilities					
Coefficient	27.68*	10.72	7.43	-6.70	-9.66
Z-stat	2.39	0.85	0.92	-0.58	-0.68
Net worth					
Coefficient	-18.39	-24.45*	-28.58*	-24.16	-6.81
Z-stat	-1.8	-1.98	-2.52	-1.91	-0.49
Monetary Base					
Coefficient	1.90	-0.87	-4.11*	-11.79*	-8.76
Z-stat	0.42	-0.56	-2.71	-2.29	-1.62
S&P 500					
Coefficient	-9.48*	-6.49	0.82	4.15	4.65
Z-stat	-2.41	-1.55	0.22	1.13	1.36
Intercept					
Coefficient	-1.09*	-1.01*	-0.92*	-0.97*	-1.23*
Z-stat	-5.47	-4.48	-4.45	-4.09	-3.48

Note: * Denotes Significance at 5% level.

Results-Japan

Table 7

Coefficients and Z-Statistics for Percent Change Japan Model

	k = Quarters Ahead 1	2	3	4	5
Monetary Base					
Coefficient	0.49	0.66	0.68	0.33	-0.14
Z-stat	0.6	0.79	0.84	0.13	-0.05
Nikkei 225					
Coefficient	-4.03*	-2.42	-1.84	-0.27	1.41
Z-stat	-3.12	-1.78	-1.23	-0.19	0.93
Liabilities					
Coefficient	-10.80*	-11.62*	-11.19*	-11.01	-9.62
Z-stat	-2.67	-2.45	-2.12	-1.93	-1.61
Slope of Yield Curve					
Coefficient	-0.05	0.02	0.07	0.13	0.16
Z-stat	-0.54	0.21	0.71	1.39	1.54
Intercept					
Coefficient	0.03	-0.04	-0.09	-0.15	-0.20
Z-stat	0.18	-0.23	-0.51	-0.77	-0.97

Note: * Denotes Significance at 5% level.

Model Performance

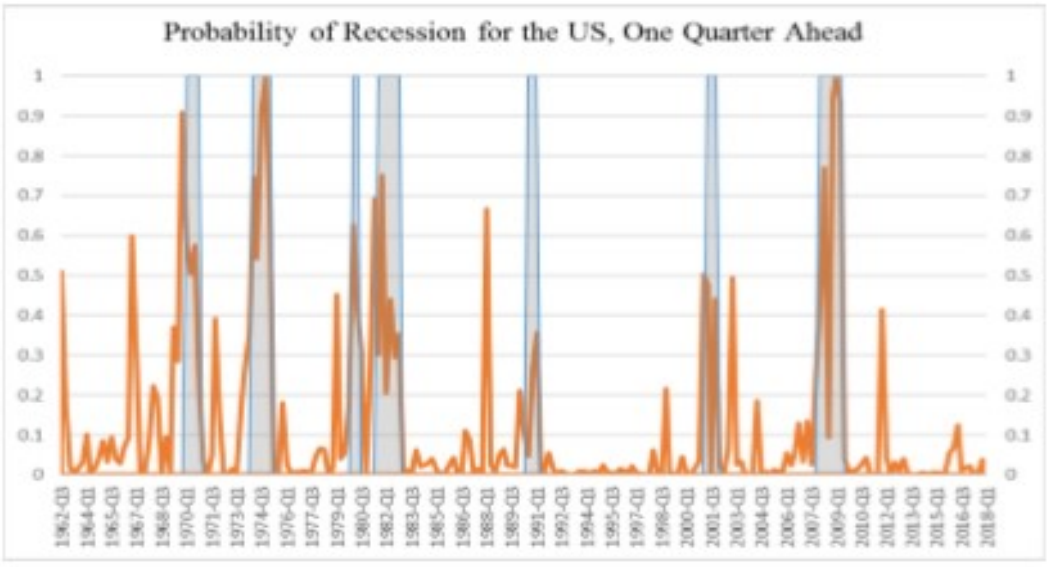

Figure: Model Fitted Values & Recession Dates

Figure: Model Fitted Values & Recession Dates

Limitations

Lack of data for other countries.
Model Robustness.
Perfect Separation when other variables included.

Policy Implications

Extend regulations enacted following global financial crisis.
Reevaluate levels of capital requirements imposed to financial institutions

Presentado en la 35 Asamblea de la Asociación de Economistas de Puerto Rico

RESOLUCIÓN 2018-02

Yo, Alba J. Brugueras Fabre, Presidenta de la Junta de Directores de la Asociación de Economistas de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Asociación de Economistas de Puerto Rico en reunión ordinaria el 31 de agosto de 2018, estando presente los miembros de dicha asociación y con votación unánime emitieron la siguiente RESOLUCIÓN:

POR CUANTO:

Es propósito e interés de nuestra organización, fomentar la divulgación de investigaciones y hallazgos en el campo de la ciencia económica, proveniente especialmente de nuestros estudiantes, tanto en el nivel graduado como subgraduado.

POR CUANTO:

En la XXXV Asamblea Anual celebrada el viernes, 31 de agosto de 2018, se le dio la oportunidad de presentar sus investigaciones a varios jóvenes estudiantes de nuestra disciplina.

POR TANTO:

Reconocemos la sobresaliente presentación del estudiante de economía de la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras, Emanuelle A. Alemar Sánchez durante la XXXV Asamblea Anual de la AEPR y le alentamos a que siga adelante en sus estudios universitarios.

Certificado hoy 25 de septiembre de 2018, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico.

Alba J. Brugueras Fabre
Presidenta

ASOCIACIÓN DE ECONOMISTAS DE PUERTO RICO, INC. CORPORATE SEAL No. 13906 COMMONWEALTH OF PUERTO RICO 1983

RESOLUCIÓN 2018-03

Yo, Alba J. Brugueras Fabre, Presidenta de la Junta de Directores de la Asociación de Economistas de Puerto Rico, CERTIFICO QUE

La Asociación de Economistas de Puerto Rico en reunión ordinaria el 31 de agosto de 2018, estando presente los miembros de dicha asociación y con votación unánime emitieron la siguiente RESOLUCIÓN:

POR CUANTO:

El gobierno de Puerto Rico ha comenzado un proceso de transformación de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) que tiene como objetivo abrir el mercado de energía en Puerto Rico a la competencia con la entrada o ampliación del los roles del sector privado a través de la venta o conseción de activos en los segmentos de producción, transmisión y distribución de energía.

POR CUANTO:

Entendemos que es importante que ese proceso de transformación se desarrolle de forma tal que deje beneficios en sectores locales de la economía productiva del país y que se fomente una gobernanza democrática y justa de dichos activos.

POR TANTO:

Respaldamos el Proyecto del Senado 984 que fomenta la creación de cooperativas energéticas en el nuevo modelo energético de Puerto Rico. Solicitamos además que la Cámara de Representantes y el Gobernador de Puerto Rico le den paso a esta medida para lograr su implantación favorable.

POR TANTO:

Solicitamos, además, que de la misma manera se considere favorablemente la inserción de las corporaciones propiedad de trabajadores como parte del modelo de transformación de la AEE. Entendemos que este tipo de organización puede ser beneficioso para el país y para los trabajadores de esta utilidad.

Certificado hoy 25 de septiembre de 2018, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico.

Alba J. Brugueras Fabre
Presidenta

RESOLUCIÓN 2018-05

Yo, Alba J. Brugueras Fabre, Presidenta de la Junta de Directores de la Asociación de Economistas de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Asociación de Economistas de Puerto Rico en reunión ordinaria el 31 de agosto de 2018, estando presente los miembros de dicha asociación y con votación unánime emitieron la siguiente RESOLUCIÓN:

POR CUANTO:

La Asociación de Economistas de Puerto Rico es la principal y más antigua organización que agrupa a los esconomistas de Puerto Rico.

POR CUANTO:

Desde su fundación la AEPR mantiene lazos históricos con la Asociación de Economistas de América Latina y el Caribe (AELAC), con quienes sostenemos relaciones de cooperación, amistad y solidaridad.

POR CUANTO:

Queremos profundizar dichos lazos para el beneficio de ambas organizaciones y de la totalidad de ambas matrículas.

POR TANTO:

Apoyamos todas las gestiones pertienentes a la creación del Capítulo de Puerto Rico de la AELAC, de la cuál la AEPR sería un miembro incorporado, junto a todos los miembros de nuestra matrícula.

Certificado hoy 25 de septiembre de 2018, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico.

Alba J. Brugueras Fabre
Presidenta

ASOCIACIÓN DE ECONOMISTAS DE PUERTO RICO, INC. CORPORATE SEAL No. 13906 COMMONWEALTH OF PUERTO RICO